



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

# Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Jr. Junín s/n cuadra 5.

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154 (fax)

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: [diariodebates@congreso.gob.pe](mailto:diariodebates@congreso.gob.pe)

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso a las 23:30 horas del martes 20 de marzo de 2012.

## SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011

### 3.ª SESIÓN (Vespertina)

(Texto Borrador)

MARTES 20 DE MARZO DE 2012

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL MERINO DE LAMA,

YEHUDE SIMON MUNARO

Y

DANIEL ABUGATTÁS MAJLUF

### SUMARIO

—A las 19 horas, bajo la Presidencia del señor Manuel Merino de Lama e integrando la Mesa Directiva el señor Yehude Simon Munaro y el señor Wilson Urtecho Medina, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>,

**El señor PRESIDENTE (Manuel Merino de Lama).**— Buenas noches, señoras, señoritas y señores congresistas.

<sup>1</sup> Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Se va a proceder a pasar lista.

**El RELATOR pasa lista.**

**—Asume la Presidencia el señor Yehude Simon Munaro.**

**El señor PRESIDENTE (Yehude Simon Munaro).**— A ver, señores congresistas, se les invita para registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Yehude Simon Munaro).**— Han registrado asistencia 84 señores congresistas.

El quórum es de 59 congresistas para la presente sesión.

Con el quórum reglamentario se inicia la sesión.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Yehude Simon Munaro).**— Se encuentra en los salones de la Presidencia, el señor Óscar Valdés Dancuart, Presidente del Consejo de Ministros, y la señora Ana Jara Velásquez, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quienes concurren al Congreso de la República para informar sobre los avances del Estado en relación a la Ley N.º 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

En este momento van a ser invitados a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por un breve término.

**—Se suspende la sesión a las 19 horas y 18 minutos.**

**—Ingresan a la Sala de sesiones el señor Presidente del Consejo de Ministros, doctor Óscar Eduardo Valdés Dancuart, y la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana Jara Velásquez.**

**—Se reanuda la sesión a las 19 horas y 21 minutos.**

**—Asume la Presidencia el señor Daniel Abugattás Majluf.**

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva se complace en expresar su más cordial saludo al señor Óscar Valdés Dancuart, presidente del Consejo de Ministros y a la señora Ana Jara Velásquez, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Conforme a lo acordado por el Consejo Directivo el tiempo máximo para el presente debate es de 60 minutos, distribuido de la siguiente manera: Nacionalista Gana Perú, 22 minutos; Fujimorista, 17; Alianza Parlamentaria, 09; Alianza por el Gran Cambio, 06;

Solidaridad Nacional, 04; Concertación Parlamentaria, 03. Para tal efecto, solicito a los señores portavoces de los grupos parlamentarios alcanzar a la Mesa el orden y tiempo de los congresistas que hagan uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Óscar Valdés Dancuart, presidente del Consejo de Ministros.

**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Óscar Eduardo Valdés Dancuart.**— Señor Presidente del Congreso, Daniel Abugattás, señorita, señoras, señores congresistas, buenas noches.

En cumplimiento a la Ley 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, me presento esta noche ante el Congreso de la República para informar los avances del cumplimiento de esta ley.

Me acompaña la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, doctora Ana Jara Velásquez, quien ofrecerá un detallado informe de las acciones que lleva a cabo su sector como ente responsable en coordinar y vigilar la aplicación de la igualdad de la mujer en las entidades públicas y privadas, tanto en los ámbitos nacional, regional y local.

En principio, como lo señaláramos el cinco de enero durante nuestra presentación en el Congreso y en el contexto de presentar una política general de Gobierno, una de las políticas de nuestra gestión busca impulsar la política social para la igualdad de las oportunidades.

El objetivo del Gobierno para lograr el crecimiento económico con inclusión social requiere de estrategias que permitan a la población acceder a la igualdad de oportunidades. El Gobierno tiene muy presente que el ejercicio de los derechos de la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, son condiciones fundamentales para hablar de inclusión social, la estrategia emblemática del Gobierno en contra de la discriminación, la postergación y la intolerancia.

Sin duda, hemos dado pasos importantes. Hemos creado el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza. Promover el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidad y el desarrollo de sus propias capacidades.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ha cambiado de denominación. Hemos incluido el concepto poblaciones vulnerables con propósitos múltiples. Su misión en cuanto a rectoría en las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables, resulta fundamental para el logro de los objetivos de este Gobierno y del Estado.

Así lo señaló el presidente Humala en su discurso de investidura. El Estado no solo será el promotor del crecimiento, sino también del progreso social. Tenemos que entender la igualdad entre hombres y mujeres es un indicador fundamental del progreso social de cualquier Nación.

Del mismo modo, el Ministerio de Justicia, ha pasado a ser Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con el fin de dar mayor énfasis a la promoción y defensa de los derechos humanos en los sectores más desprotegidos de la sociedad. Un reto pendiente que corresponde asumir a todas las instituciones es enfrentar la violencia que aún se ejerce contra la mujer, las diferentes modalidades de violencia como el caso del feminicidio no solo se resuelven con estrategias de prevención, sino con decisiones de más profundo alcance para cambiar la idiosincrasia que perdura aún en todas las clases sociales.

El machismo, que mutila la iniciativa de la mujer y que aún se expresa en sociedades modernas, relegándola a un papel secundario o como un objeto sexual, como suele ocurrir en la publicidad comercial.

Es importante destacar que nuestro gobierno promovió la Ley contra el Feminicidio y fue aprobado en este Congreso tras un arduo debate. Esta es una ley que debe servir como elemento disuasivo contra la ola de crímenes que tienen como víctimas a las mujeres en condición de esposas, convivientes o parejas.

El Estado realiza acciones preventivas y de promoción de los derechos de la mujer, pero es en el ámbito de la familias donde debemos trabajar más insistente y permanentemente, porque es aquí, en este ámbito, en donde se vulneran los derechos de la mujer, se mancillan honras y se frustran sus sueños.

El gobierno del presidente Ollanta Humala expresa su pleno reconocimiento al papel fundamental y la contribución de la mujer en la lucha contra el hambre, la pobreza en nuestro país, encarnada en aquellas mujeres de campo y de la ciudad que trabajan día y noche para sacar adelante sus hogares.

Está comprobado, además, como lo demuestran las damas congresistas aquí presentes y funcionarias del Parlamento, que las mujeres cumplen un rol fundamental en la economía, la política, la cultura y el arte.

Es indispensable la firme intervención del Estado a través de políticas públicas, que es deber de todos los ciudadanos contribuir a edificar un país más igualitario.

No podemos hablar de desarrollo integral con bienestar para toda la población cuando el 50% de ella sufre de discriminación y desventajas en el acceso y ejercicio de derechos básicos como la identidad, la educación, la salud, la maternidad segura, igual salario, acceso a los recursos económicos productivos y al empleo digno.

Queremos garantizar el acceso a derechos y oportunidades, especialmente a las mujeres rurales, mujeres analfabetas, indígenas, jefas de hogar, mujeres viviendo con el virus del Sida, mujeres con discapacidad, trabajadoras del hogar, mujeres desplazadas, mujeres víctimas de la violencia y también mujeres que viven en áreas de altísima contaminación y, entre otras, madres adolescentes explotadas en zonas donde, por ejemplo, actúa hoy día la minería ilegal.

Congresistas, debo recordar que el gobierno ha asumido la responsabilidad de dejar el año 2016 aun país con crecimiento, con democracia y con una sustantiva reducción de

la desigualdad. Esto significa lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es decir, una sociedad igualitaria, sin discriminación y con inclusión social. Esta es, pues, una de las grandes tareas del Estado Peruano y del gobierno del presidente Ollanta Humala.

Con la venia suya, Presidente, cedo la palabra a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, doctora Ana Jara Velásquez.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchísimas gracias, señor Primer Ministro.

Tiene el uso de la palabra la señora ministra Ana Jara Velásquez.

Puede hacer uso de la palabra.

**La señora MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, Ana Jara Velásquez.**— Señor Presidente del Congreso de la República del Perú, Daniel Abugattás; señores miembros de la Junta Directiva; señoras y señores congresistas de la República:

Voy a rendir el quinto informe del cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres a los cinco años de la vigencia de la Ley 28983.

Si me pueden seguir con el Power Point podremos hacer de esta jornada, una jornada fructífera.

Tenemos en pantalla el marco general de la ley para ubicarnos, importancia y objetivo de la ley.

La Ley 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, conocida como LIO, publicada el 16 de marzo del 2007, constituye el marco normativo institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, así como establecer las obligaciones de cada poder del Estado para el cumplimiento de su objetivo.

El objetivo de la ley, promover y garantizar desde el Estado el ejercicio de los derechos de las mujeres y hombres a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar, autonomía, avanzando en la erradicación de toda forma de discriminación.

¿Cuál es el rol del Estado?, en el marco de la LIO las principales acciones del Estado son:

Promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para lo cual adoptará medidas que remuevan los obstáculos para el ejercicio pleno de la igualdad.

Adoptar medidas de acción positiva, encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre la mujer y el hombre.

La LIO reconoce la necesidad de acción multisectorial a nivel del Poder Ejecutivo, así como establece compromisos del Poder Legislativo y Judicial para el cumplimiento de su objetivo, para ello establece una serie de lineamientos que engloban estos compromisos.

¿Cuáles son los lineamientos de los poderes del Estado?, Poder Ejecutivo: Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Prevención y atención de la violencia de género.

Acceso al mercado laboral y productivo.

Acceso a los servicios de salud de calidad con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.

Acceso a educación pública integral y de calidad, en condiciones de igualdad.

Fortalecimiento de la participación ciudadana y los derechos políticos de las mujeres.

Perfeccionar el sistema estadístico oficial, incorporando datos desagregados por sexo, área geográfica, etnia, entre otros.

En cuanto a los lineamientos del Poder Legislativo:

Aprobar normas que garanticen el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como derogar aquellas discriminatorias.

Fiscalizar la aplicación y cumplimiento de las normas y políticas que garanticen la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

En el Poder Judicial:

Garantizar el acceso a la justicia en igualdad de oportunidades.

Implementar procedimientos justos, efectivos y oportunos, para la denuncia y sanción de todas las formas de violencia sexual, así como la reparación del daño y el resarcimiento de las personas afectadas.

Capacitar al personal de la administración de justicia y de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley en materia de género, interculturalidad y derechos humanos.

Lineamientos de los poderes del Estado en cuanto a los organismos constitucionalmente autónomos, por ejemplo en la Defensoría del Pueblo:

Reportar al Congreso de la República anualmente sobre los avances en el cumplimiento de la ley.

En el Sistema Electoral:

Implementar acciones educativas y de promoción de la participación política de las mujeres como electora y como candidata.

En el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil:

Concluir con las acciones de identificación de la población sin acceso al registro de ciudadanos, especialmente en las mujeres y niñas.

¿Cuáles han sido los avances en el cumplimiento del Poder Ejecutivo, en el período comprendido de los años 2007-2011?

- 1.- Prevención y atención de la violencia de género, luego lo vamos a ver de manera desglosada.
- 2.- Acceso al mercado laboral y productivo.
- 3.- Acceso a servicios de salud de calidad.
- 4.- Acceso a educación pública integral y de calidad.
- 5.- Fortalecimiento de la mujer en el sistema democrático.
- 6.- Perfeccionamiento del sistema de estadística oficial en materia de género.

Veamos:

- 1.- Prevención y atención de la violencia de género.

En materia de detección de casos entre el año 2009 y 2011, se avanzó en la detección de casos de violencia de género, mediante registros existentes o mediante la creación de nuevos sistemas de detección.

De esta manera, en los registros del Ministerio de la Mujer y población vulnerables, y del Ministerio Público, se cuenta con la siguiente información.

El registro de feminicidios, 2009-2011, ustedes pueden ver, porque se les ha distribuido la carpeta, como ha ido desarrollándose estos índices, tanto ante el Ministerio Público, como al Ministerio de la Mujer.

Por ejemplo, en el 2009, se reportaban 154 casos en el Ministerio Público, al 2011 esas cifras descendió en 84 casos.

En el MIN cifras de feminicidio, perdón, al 2011 de 154 retro trayéndonos del Ministerio Público, de 154 a 87 y tentativas, al 2009, 7 al 2011 lamentablemente 84 casos de tentativa de feminicidios.

En el MIN, registrados al 2009, feminicidios, 139 al 2011, 93. En tentativas, 64 al 2009, al 2011, 66.

Ustedes pueden verlo ya de manera más detallada, año por año desde que está vigente, la LIO.

Asimismo en materia de detención de casos de violencia de género, la policía Nacional del Perú, a través del sistema de registro y estadística del delito de trata de personas, denominada reta, creado ya por el 2005, identificó denuncias que tienen como principales víctimas a las mujeres.

El RETA, pasó de identificar 157 víctimas mujeres de trata en el 2007, a 855 en el año 2011.

En materia de atención de casos.

Siguiente lamina.

Los consultorios jurídicos populares del Ministerio de Justicia, desde el 2007 al 2011, han atendido 8 mil 211 casos de violencia familiar, y dos mil 789 de violencia de la libertad sexual, en zonas urbano marginales a nivel nacional

Los centros de emergencia mujer, SEM del MIN, durante el periodo 2007 y 2011, atendieron 203 mil 541 casos de violencia familiar y sexual.

Al 2011, 29 comisarías de la Mujer atienden a víctimas de violencia familiar a nivel nacional. El programa de Asistencia a víctimas y testigos del Ministerio Publico, atendió en el 2011 un total de 27 mil 815 usuarios, 80% de los cuales eran mujeres.

La mayoría de ellas víctimas de violencia familiar, o de delitos contra la libertad sexual y trata de personas.

Las sociedades de beneficencias pública al 2011.

Siguiente lamina.

Cuentan con 10 hogares refugio para víctimas de violencia familiar.

El Ministerio de Salud atendió en el 2011, 164 mil 19 casos de violencia familiar, lo que significa un incremento del 21% con relación al año 2010.

Punto 2.– Acceso al mercado laboral y productivo.

Existe un leve incremento de la tasa de participación femenina, en la población económicamente activa que se encuentra ocupada.

Se paso de 64,7% en el año 2007 a 65,7% en el año 2010.

Asimismo las tasas de desempleo y subempleo femenino, se redujeron de 5,5% a 4,7% y de 73% a 68,8% respectivamente.

Mientras que la tasa de empleo adecuado se incrementó de 21,5% a 26,5% en el periodo 2007-2011.

Siguiente lamina.

Entre el 2008 y 2010 existe un aumento en el ingreso promedio mensual de las mujeres, esto es de 660,5 nuevos soles, se pasa a 743,3 nuevos soles, a un persiste la brecha de ingreso de desigualdad entre hombres y mujeres.

Así, por ejemplo, en el año 2010 esta diferencia alcanza 397,6 nuevos soles en promedio. Ustedes pueden ver ahí el cuadro que nos ha proporcionado el INEI en la Encuesta Nacional de Hogares 2008-2011.

Siguiente.

En el año 2011 se aprobaron las políticas nacionales de empleo, estableciendo como uno de sus lineamientos promover la igualdad de oportunidades y de trata, así como la no discriminación en el mercado de trabajo con enfoque de género, incorporando estrategias para avanzar en la disminución de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en este espacio. Se incluyen como mujeres beneficiarias en los diferentes servicios y programas del Ejecutivo.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo brindó el servicio de capacitación e inserción laboral a 326 mil 785 mujeres entre el periodo 2007-2011, a través de sus programas "Trabaja Perú", "Jóvenes a la Obra" y "Vamos Perú".

El Ministerio de la Producción, a través de los Centros de Innovación Tecnológica (Cite), brindó capacitación técnica en las áreas pesquera, agroindustria, manufactura y turismo rural comunitario, favoreciendo de manera importante a microempresarias de 16 regiones en el país.

El Ministerio de Agricultura fortaleció capacidades a más de 600 mil personas en el periodo 2009-2011. La gran mayoría eran productores y productoras que incrementaron sus capacidades para mejorar sus cultivos, crianzas y manejos de recursos naturales.

Asimismo, en el periodo 2007-2011 se cofinanciaron aproximadamente 3 mil 300 planes de negocio rurales, 10 mil cuentas de micro ahorro de mujeres, y 18 mil 300 pólizas de micro seguros de vida para campesinos.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de Sencico, ha capacitado a mujeres en cursos operativos, técnicos y profesionales relacionados a la construcción.

Asimismo, el Programa "Techo Propio" ha establecido preferencia a jefas de familia para el otorgamiento de un subsidio económico no reembolsable.

### 3. Acceso a los servicios de salud de calidad.

En materia de salud se observan avances importantes en competencia de aseguramiento. Del 42,4 por ciento de mujeres cubiertas por un seguro de salud en el año 2007, se alcanzó una cobertura en el 2011 del 68,7 por ciento principalmente en el marco del Sistema Integral de la Salud.

Ustedes pueden ver el cuadro también proporcionado por el INEI, que nos señala los años, los trimestres y el desglose que se hace entre hombres y mujeres en cuanto a este índice.

Siguiente lámina.

En cuanto a la atención de la salud materna, se observa un incremento en el control prenatal. En ese sentido desde el 2009 al primer trimestre del 2011 se elevó el número de gestantes que recibieron seis o más controles prenatales, pasando del 80,8 por ciento al 84,5 por ciento, no obstante este crecimiento no se observa, y así lo declaramos, en la Selva del país.

Asimismo la proporción de parto institucional se ha incrementado en 27 puntos porcentuales, de 57,5 por ciento en el año 2000 a 84,5 por ciento para el año 2011.

En cuanto a mortalidad materna, se han producido avances importantes. Se ha reducido progresivamente el número de muertes maternas.

En ese sentido, si comparamos la información del año 2000 con el año 2010, el número de muertes se ha reducido casi en un 95 por ciento. Podemos apreciar el cuadro de mortalidad materna entre este periodo 2000 al 2010, de 185 casos al 2000 a 93 casos al año 2010.

De otro lado, entre los años 2006 y 2010 la cobertura de la protección social en salud de las y los trabajadores del hogar se incrementó en 26,5 puntos porcentuales, pasando del 16,7 por ciento al 43,2 por ciento.

#### 4. Acceso a la educación pública integral y de calidad.

En materia de acceso a la educación pública e integral existen avances, en el nivel primaria se han logrado altas tasas de matrícula y asistencia escolar, se observa también un crecimiento en la tasa de asistencia escolar femenina en el nivel secundario, aumentando de un 74,9% en el 2007 al 81,5% en el primer trimestre del año 2011. Asimismo, tienen ustedes el cuadro de la tasa de matrícula primaria y secundaria del 2007 al 2011.

La siguiente.

La tasa del analfabetismo en el país se reduce progresivamente aunque se mantiene la proporción mayoritaria de mujeres analfabetas; el 13,8% de mujeres mayores de 15 años no sabe leer ni escribir, siendo tres veces más alta que la tasa de analfabetismo de los hombres que representa un 4,6%. Esta situación se agrava enormemente en el área rural, donde el 33,9% de las mujeres son analfabetas, podemos contemplar la tasa de analfabetismo por año entre hombres y mujeres cuya fuente es el INEI en la encuesta nacional de hogares.

La siguiente.

5. Fortalecimiento de la participación de la mujer en el sistema democrático y en los mecanismos de participación ciudadana.

Participación en el sistema democrático. Cuota de género.

En el caso de las elecciones al Congreso se observa que si bien hay un aumento en las elecciones del 2006 que pasamos de 22 a 35 congresistas, ésta decae en las últimas elecciones del año 2011 en 28 congresistas, disminuyendo siete puntos porcentuales, ahí podemos apreciar el cuadro de la participación femenina del Congreso de la República que ustedes conocen perfectamente en su condición de congresistas de la República.

En las consejerías regionales existe una participación creciente de las mujeres, aunque en la última elección este crecimiento fue poco significativo del 22% de mujeres elegidas en el 2002 crece a un 27% en el 2006 y en 28% en el 2010 solo un punto porcentual.

En las alcaldías provinciales y distritales, aunque aumenta el porcentaje de las mujeres elegidas, aún persiste una subrepresentación de esta población en estos espacios. Así, en las alcaldías provinciales 2,5% del 2006 aumenta al 4,6% en el 2010; y en las distritales del 2,8% del 2006 aumenta en solo 3,7% en el 2010.

Frente a este panorama el Poder Ejecutivo viene evaluando un proyecto de ley que tiene como objetivo promover la aplicación efectiva de la cuota de género en las elecciones populares para fomentar la participación política, equilibrada entre mujeres y hombres, lo que hemos denominado la ley de alternancia.

6. Perfeccionamiento del sistema estadístico oficial.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) incluye en todos los instrumentos estadísticos que ejecuta censos, población, económico, agropecuario, universitario, etcétera. Y encuestas de hogares, en éstas se incluye las variables de sexo, edad y área geográfica, esto es área de residencia, región natural y departamentos. En el censo nacional de población y vivienda del 2007 y en la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) investigó además la variable lengua materna que permitió caracterizar a la población según etnia y la variable presencia de algún miembro en el hogar con discapacidad.

El INEI en el año 2010, en alianza estratégica con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables —denominado ahora así— ejecutó la primera encuesta de uso del tiempo donde se investigó el tiempo que dedican mujeres y hombres en el trabajo remunerado y no remunerado, elaboró el estudio brechas de género, insumos para la adopción de medidas a favor de las mujeres.

Poder Legislativo 2007-2011

Tienen ustedes en la lámina una serie de leyes aprobadas a nivel de sistema de la administración Pública.

La Ley N.º 29083, expedida en el año 2007, que modifica el artículo 47.º de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece la evaluación presupuestal desde un enfoque de género.

Ley N.º 29158, también del año 2007, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que establece como principios y normas básicas de organización, competencia y función del Poder Ejecutivo, el tema de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Ley N.º 29565, del año 2009, Ley del Presupuesto del sector Público 2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico sobre violencia familiar y sexual a cargo del Mimdes, ahora MIM.

Ley N.º 29626, del año 2010, Ley del Presupuesto del sector Público 2011, en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados, promueve el uso de mecanismos para la incorporación del enfoque de género, e incluye mediciones de indicadores y análisis con perspectiva de género.

Ley N.º 29282, del año 2008, modifica el Texto Único Ordenado de la Ley de Protección frente a la violencia familiar.

Ley N.º 26260, y el Código Penal.

Ley N.º 29430, del año 2009, que modifica la Ley N.º 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, que incluye el acoso laboral ambiental.

Ley N.º 29462, del año 2009, que establece la gratuidad de la inscripción del nacimiento de la primera copia certificada del acta de nacimiento y de la expedición del certificado del nacido vivo.

Ley N.º 29356, del año 2009, régimen disciplinario de la Policía Nacional del Perú, que incluye una tabla de infracciones y sanciones que considera como una infracción contra la disciplina hacer insinuaciones, gestos, usar términos de naturaleza de connotación sexual, llámese verbales o escritos, que resulten ofensivos para la persona agraviada.

Ley N.º 29409, del año 2009, concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.

Y Ley N.º 29819, del año 2011, que modifica el artículo 107.º del Código Penal, un gran logro, incorporando la figura del feminicidio.

Sistema de Administración de Justicia 2007-2011.

La Magistratura Nacional recibe capacitaciones en materia vinculadas a los derechos de las mujeres y su protección en el sistema de justicia.

Algunas de estas capacitaciones se realizan a través de cursos institucionalizados en la Academia de la Magistratura y de la Escuela del Ministerio Público y cubren 9 distritos judiciales.

En el caso del Poder Judicial, los acuerdos plenarios han establecido doctrina legal en materia penal y civil sobre asuntos de especial relevancia para las mujeres, entiéndase: relaciones sexuales con adolescentes, apreciación de la prueba en delitos sexuales, criterios para identificar al cónyuge perjudicado en procesos de divorcio por separación

de hecho, así como la creación del observatorio judicial que monitorea, entre otros, los procesos vinculados a la violencia familiar y los delitos sexuales.

Asimismo, dispuso que todas las cortes superiores de justicia de la República deben incluir en el plan operativo de capacitación anual, la difusión de la Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la Ley de protección frente a la violencia familiar.

En el caso del Ministerio Público, se identifican principalmente instrumentos para una actuación fiscal y médico legal idénea, en casos de violencia de género.

Tenemos aquí la guía de procedimientos para la entrevista única en cámara de Gesell, de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, explotación sexual y trata con fines de explotación sexual para evitar su revictimización.

Directiva sobre la intervención de los fiscales de familia y mixtos frente a la violencia familiar y de género, recientemente la guía de valoración del daño psíquico en víctimas adultas de violencia familiar sexual, tortura y otras formas de violencia intencional dirigido a los profesionales de la salud mental a nivel nacional.

Hablemos de los avances de la LIO en los organismos constitucionalmente autónomos entre el 2007 y 2011.

En cuanto a la Defensoría del Pueblo, ellos reportan directamente al Congreso de la República anualmente sobre los avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades como recientemente lo han hecho.

El sistema electoral. El Jurado Nacional de Elecciones, a través del programa Mujer y Ciudadanía, ha capacitado a más de 25 mil líderes y lideresas sociales a nivel nacional para fomentar su participación política, y ha aprobado reglamentos que especifican el procedimiento de verificación del cumplimiento de la cuota de género en las elecciones.

La ONPE, desde el año 2005 se aboca a la promoción de los derechos políticos de las mujeres de los distritos más empobrecidos del país, así como a reducir el ausentismo femenino en 19 regiones.

En cuanto al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Reniec, al 2011 el 98,5% de mayores de edad hombres y mujeres residentes en el Perú están identificados con su Documento Nacional de Identidad.

Hasta ahí, señores congresistas, tenemos los avances de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre el año 2007 y 2011.

Si me lo permite, señor Presidente del Congreso, para finalizar, quisiéramos en este gobierno que preside el comandante Ollanta Humala, gobierno de concertación nacional, trazarnos ante la Representación Nacional principales desafíos en este compromiso de reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Como punto número uno, tenemos promover mecanismos de vigilancia ciudadana para las intervenciones y programas de impacto directo en la población, que además incorporen expresamente la participación de las mujeres.

Como punto número dos, promover la participación de las mujeres en los procesos de consulta, especialmente de los pueblos indígenas andinos y amazónicos.

Como punto tres, mejorar la aplicación de la cuota de género tanto en la inscripción de listas así como el mecanismo de su uso en la conformación de estas, entiéndase la alternancia.

Como punto cuatro, fortalecer los servicios de atención a víctimas de violencia de género que están siendo transferidos a los gobiernos locales, con el modelo de atención interinstitucional diferenciado para la zona urbano y rural.

Punto cinco, mejorar las competencias de los operadores de justicia llámese policía, fiscales, médicos, médicas legistas, jueces, y de personal de los servicios de salud y de los centros de emergencia Mujer en materia de atención a las víctimas de violencia familiar y sexual.

Desafío sexto, adoptar medidas para garantizar el derecho de la mujer y el hombre a percibir igual remuneración por la realización de la misma actividad.

Desafío siete, incorporar de manera permanente la medición del uso del tiempo al sistema estadístico nacional, como instrumento que nos permitirá conocer cómo los hombres y las mujeres distribuyen su tiempo en el trabajo remunerado y no remunerado.

Desafío ocho, garantizar el pleno ejercicio de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar, a través de marcos normativos equitativos y acciones de fiscalización efectivas.

Nueve, garantizar la calidad de los servicios de salud especialmente de salud sexual y reproductiva.

Diez, reducir las brechas que existen entre la población estudiantil del área rural y urbana especialmente en el nivel secundario.

Once, determinar la demanda de la educación intercultural bilingüe en el país para atenderla adecuadamente desde el Estado.

Doce, implementar políticas para favorecer el desarrollo de procesos judiciales efectivos, para la sanción de todas las formas de violencia de género y para la reparación de las víctimas.

Trece, asignación de recursos para la ejecución de políticas planes y acciones para la igualdad de género, el fortalecimiento de capacidades de las autoridades y servidores públicos, y el desarrollo de instrumentos que faciliten la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas a nivel nacional, regional y local.

Y, finalmente, el desafío décimo cuarto que asume este Gobierno, es desarrollar programas permanentes de fortalecimiento de capacidades en materia de acceso al sistema de justicia con igualdad de oportunidades para las mujeres, así como acciones para la actualización y ascenso en la magistratura nacional.

Señor Presidente del Congreso de la República, hemos cumplido de acuerdo a lo que la ley de igualdad de oportunidades establece de presentar ante la representación nacional el V Informe del cumplimiento de esta ley entre el período comprendido de los años 2007 al 2011.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchísimas gracias, señora Ministra.

Vamos a continuar dando el uso de la palabra al congresista Gustavo Rondón por cuatro minutos.

**El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Me ha cogido un poco de sorpresa, pero dice que cuando las cosas son espontáneas son más sinceras y, obviamente, quién podría dudar del valor de la mujer. Y hoy mucho más, porque al escuchar a nuestro Primer Ministro, a nuestra Ministra de la Mujer, indudablemente que los logros son de todos. O sea, mi primer homenaje sería a todos los gobiernos, mi homenaje sería a todas estas mujeres, a todos los partidos políticos que han colaborado con estos logros y, obviamente, estos logros tienen que seguir subiendo esa escalera hacia la equidad, hacia la igualdad.

Asimismo, quiero también recordar de la sesión pasada por el Día Internacional de la Mujer que yo dije que la mujer, indudablemente desde los tiempos de las tabernas ha resultado ser una mejor administradora.

También el remarcar que la mujer es mucho más trabajadora, porque después de laborar sigue laborando en el hogar hasta la madrugada. Y quiero remarcar algo que es importante. La mujer vive más que el varón. El varón soporta poco la viudez. Cuando un varón se queda viudo, un año más promedio de vida. Cuando una mujer se queda viuda, a veces se vuelve a casar.

Y quiero también decir algo que es muy importante. Hay que reconocer los méritos en esto que significa la baja de la mortalidad materna. Hay que reconocer el aumento en controles prenatales, hay que reconocer la atención de parto institucional y hay que reconocer que la educación va en aumento, porque antes las carreras profesionales casi eran del varón. En médicos, por ejemplo, eran de 100, 90 eran médicos, 10 mujeres. Ahora de 100, 60 son mujeres, 40 son varones y así seguramente en abogados, ingenieros, pero sí hay que hacer un apunte, señor Presidente.

Primero, hay que tener para esta igualdad, señor Primer Ministro a través de nuestro Presidente, esto del trabajo a la distancia hay que tener algunos plus para la gente que

trabaja a la distancia y peor si es mujer, porque la mujer abandona el hogar por ir a trabajar, abandona los hijos por ir a trabajar; entonces, eso hay que considerar.

Hay que considerar esa diferencia entre mujeres. Las que trabajan en una institución y la otra y ambas colocan inyecciones, entonces, hay que dar esa igualdad.

También hay que trabajar el SISFOH. Yo sé que los economistas nos ponen una ficha un poco dura para filtrar un tanto, pero también no se pasen. O sea, el SISFOH tiene que ser más humano, más flexible.

Asimismo, el trabajo con adolescentes. Ha subido el embarazo en adolescentes y eso es peligrosísimo.

También habría que trabajar y replantear lo de la AOE, la anticoncepción oral voluntaria, esto de emergencia, y que también hay que trabajar.

También una de las cosas que hemos observado es el hecho del recojo de la violencia. Hay un estudio de una profesional en Arequipa que ha hecho un estudio sobre violencia, género, familiar. ¿Pero cómo recogen la violencia en la comisaría?, ¿cómo la recogen en el centro de salud?, ¿cómo la recogen en tal o cual establecimiento? Malo, no tiene una ficha única que nos permita unas mejores estrategias para luchar.

Se me acabó el tiempo. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchísimas gracias, congresista Rondón.

Tiene el uso de la palabra la congresista Marisol Espinoza, hasta por cuatro minutos.

**La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).**— Gracias, Presidente.

La presentación que hoy tenemos es para dar cuenta de cómo se está trabajando en el tema de la mujer.

Quiero felicitar a la ministra Ana Jara, que ha asumido el rol de rectoría que tiene que tener el Ministerio de la Mujer acopiando todo tipo de información. Como ella ha señalado, se han logrado avances significativos en el tema de mujeres, sobre todo en la lucha por la igualdad de oportunidades, pero todavía, como ella ha señalado, nos quedan retos por avanzar.

Las cifras respecto al empleo de la mujer son bastante tímidas, de 64,7% el 2007, solo ha aumentado hacia el 2010 en un solo punto, 65,7%. Por lo tanto, estas cifras nos obligan a mirar el papel y el rol de la mujer. Significa también que la mayoría de trabajos que realizan las mujeres son trabajos precarios, la precariedad del empleo.

La forma de ser atendidas también en el tema por parte del Ministerio de Trabajo es un tema pendiente, hay un tema pendiente ahí por el tema de la formalización del trabajo en casa de las mujeres, que es una ley también que está para verse en el Congreso.

Y el otro tema es que todavía, a pesar de la Ley de Igualdad de Oportunidades, no podemos hablar de hombres y mujeres con el mismo puesto y con el mismo sueldo, que esto también es parte de la agenda pendiente en un país que camina hacia el desarrollo. Las mujeres siguen siendo marginadas en cuanto al tema de sueldos y salarios con las mismas áreas de responsabilidad en muchos sectores.

Finalmente, yo quiero destacar el compromiso del gobierno del presidente Ollanta Humala en el tema de defensa de derechos fundamentales de las mujeres y también en el trabajo, para que las mujeres no solamente pasen a ser parte de un proceso de inclusión, sino para que las mujeres sean lideresas. Y, en este sentido, se está trabajando, ya ha anunciado la ministra Ana Jara el tema de la Ley de Cuotas por un tema de camino hacia la paridad, pero también el tema y el rol que están jugando los organismos electorales en el tema de capacitar a mujeres lideresas. mujeres vinculadas al campo, mujeres vinculadas a la actividad productiva, que han logrado incorporarse también al sistema productivo a través de las pymes y las cooperativas, una tarea también que no solamente le corresponderá a Ana Jara, nuestra ministra de la Mujer, sino también a nuestro Ministro de la Producción en el tema de mypes.

Nosotros queremos también reforzar el compromiso que tiene el Presidente de la República, que así como lo ofreció en campaña tenemos ese compromiso de trabajar por las mujeres. Queremos que las mujeres, y en especial las niñas, las niñas de las zonas rurales que tienen que dedicar horas para el carguío, por ejemplo, de agua en las zonas rurales, afectando su educación y su formación escolar, porque significa horas de trabajo y significa tiempo en el cual nuestras niñas tienen que dedicarse a esta tarea doméstica. Por eso el compromiso del Presidente en trabajar el tema de agua y el tema de saneamiento, y en el cual yo creo que todos asumiremos este compromiso también desde el Congreso de la República.

En el tema de familia, saludo la incorporación de Fiscales de Familia, he visto personalmente...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Seguro necesita un tiempo para concluir, estoy seguro que el congresista Isla le puede ceder dos minutos... uno, uno.

**La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).**— ... uno nada más.

Presidente, hemos visto el trabajo que se están realizando a través de los Fiscales de Familia, tenemos que reforzar esta tarea porque hay pocos juzgados especializados en este tema, hay un trabajo realizado pero todavía no el suficiente para atender.

Tenemos diez denuncias por cada hora de mujeres que son violentadas, que son vulneradas en sus derechos y que muchas de ellas también, señor Presidente, mueren madres jóvenes y adolescentes, niñas de 12, 13, 14 años, que se están incorporando al sector de salud y que realmente es un trabajo que está realizando la Ministra de la Mujer para que sean atendidas en lo que refiere a sus derechos sexuales y reproductivos.

El compromiso desde la bancada de Gana Perú por trabajar por los derechos de las mujeres, por trabajar por una igualdad, una igualdad que signifique igual participación de hombres y mujeres, desde las actividades...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Déle un minuto más del congresista Isla para continuar, por favor, ya de una vez los dos minutos.

**La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).**— ... gracias, Presidente, muchas gracias al vocero también.

Desde las actividades productivas hasta las actividades culturales, desde las actividades de salud, reproducción, hasta las actividades de el trabajo, pero un trabajo decente y un trabajo que signifique realmente igualdad; tanto para hombres como para mujeres.

Ministra, tiene usted una gran tarea, nosotros desde acá apoyaremos su trabajo, pero también señalar y ratificar que este fue y es una de las tareas que está llevando adelante nuestro presidente Ollanta Humala, y que además ratificaremos este compromiso en Naciones Unidas cuando se presente el informe correspondiente.

Muchas gracias, y a seguir trabajando.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchas gracias, congresista Espinoza.

Tiene uso de la palabra la señora María Luisa Cuculiza, por cinco minutos.

**La señora CUCULIZA TORRE (GPF).**— Gracias, Presidente, buenas noches, Primer Ministro, buenas noches, ministra.

En primer lugar, saludarla y felicitarla por su programa, y desde la presidencia de la Comisión de la Mujer estoy llana a trabajar con usted en todo el beneficio que sea para las mujeres, especialmente para las agredidas.

Ministra, qué están haciendo con los Centros de Emergencia Mujer, esto es lamentable, ¿seguirán transfiriéndolos a los gobiernos locales y regionales?, en realidad, esta transferencia es un desastre, están despidiendo a la gente calificada en los temas de violencia familiar; han llegado al colmo de dar un horario de oficina para la atención de la violencia familiar, de ocho a doce, como si la violencia familiar va a tener un horario.

Congresista, le ruego un ratito, señor, en lugar de gente capacitada están poniendo a gente sin experiencia, lo que solicito es que estos centros regresen a la rectoría de su ministerio, al Ministerio de la Mujer, ahí se creó y cuando yo fui Ministra de la Mujer funcionó muy bien hasta el momento en que se les ocurrió hacer estos cambios tan desastrosos; sin ningún criterio técnico ni humano. Luche para que estos centros de emergencia no queden más en manos de presidentes regionales que no saben ni como tratarlos, y menos de alcaldes ineptos que destruyen este programa.

No se está cumpliendo ministra con la Ley del Femicidio, de 15 casos denunciados solo dos se han calificado como femicidio, cuando sabemos que diez mujeres mueren al mes en manos de sus esposos, convivientes o parejas, la gente no sabe qué es el femicidio y que debemos empezar por enseñar, ministra, en los colegios y en las universidades, qué es violencia familiar, qué es femicidio. Porque solo cuando se sepa en que consiste esta lacra podrán estos seres denunciarlos y hay que hacer lo posible en contratar personal y

capacitar personal para que hagan este trabajo en coordinación con el Ministerio de Educación, universidades y comunidad.

Es imposible que la gente desconozca hoy en día, qué es violencia y que es feminicidio, hay que prohibir que un profesor que viola a un alumno, nunca más pueda regresar a ser profesor. Hay miles de casos que estos degenerados regresan de nuevo y se van a otros colegios, encubiertos por los mismos directores de los colegios.

Este es un crimen, porque ese degenerado nunca van dejar de ser violador.

Ni desempeña en ningún otro trabajo con niños. Lo mismo prohibir para que sentenciados por terrorismo, porque se corre el tremendo riesgo que malogra el mente de los niños y regresen al terrorismo y que el país sufre de nuevo esta barbaridad.

Hay que implementar más comisarías de mujeres, ministra, que pasa con la mujer que va a pedir garantías para su integridad física y moral y no se les da.

Esta mujer regresa a su domicilio y es agredida otra vez. En las comisarías le contestan eternamente, no hay personal, no hay patrullero, no hay gasolina, y esta mujer que ni siquiera ha sido bien atendida, regresa a su casa para otra golpiza y quizás, para que después la mate.

No hay casas de refugio, ministra, hay que conseguir, inclusive hay que conseguir participación de las personas, de las empresas, de las fabricas de los bancos, para que esto sea una realidad.

Qué hacemos con la mujer que son agredidas, y no tienen a dónde ir, ministra, vuelven a sus casas y son nuevamente agredidas con mayor incidencia, el terror y la soledad de estas mujeres, es un dolor incalculable.

Yo he visto regresar a mujeres a sus casas, y que después han salido destrozadas por el mismo agresor. Porque no se les hizo caso.

En conclusión, pedimos que el gobierno sea duro, y afronte la lucha contra la violencia de la mujer, ya que con esta actitud, se pierde la familia.

Niño que crece en medio de una violencia familiar, se vuelve violento y así sucesivamente tenemos una población violenta.

De que países estamos hablando, después no nos quejemos de la violencia callejera. Hay que parar esta lacra a como de lugar.

Algo me queda en el aire, y conversaba con usted esta mañana, una mujer que es agredida violentamente, y que lleva hematomas en todo su cuerpo y especialmente en la cara, al día siguiente esa mujer no puede regresar a trabajar por vergüenza, entonces, se les descuenta en el trabajo su no presencia, hacer de alguna manera que el médico legisla le de un tiempo prudencial para recuperarse, y que esa mujer no se les descuenta sus salarios en sus trabajos.

Yo creo que es una guerra de todos, yo creo que nada, nada puede pararnos a hombres y mujeres para luchar contra la violencia, no queremos más mujeres quemados con gasolina, ni con agua hervida, ni...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Déle un minuto para concluir, por favor.

**La señora CUCULIZA TORRE (GPF).**— Porque usted sabe que bien que la violencia comienza con un insulto, sigue con una cachetada, sigue con patadas y termina en el cajón.

Hay que hacer entender a las mujeres a tiempo, decir no a la violencia, desde su ministerio enséñeles a no tener miedo, quedarse solas, a luchar por su vida de ellas, de sus hijos a ser independientes económicamente, para no depender de estos anormales.

Yo creo que ya es momento en que a la mujer se le tiene que dar fortaleza, desde su ministerio y desde mi comisión.

Estoy llana a trabajar con usted ministra con muchas ganas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchas gracias, congresista Cuculiza.

Tiene el uso de la palabra la señorita Luciana León Romero, por tres minutos.

**La señora LEÓN ROMERO (GPCP).**— Gracias, señor Presidente.

Saludo la presencia del Ministro Valdés, hoy ante el Pleno del Congreso, para darnos a conocer a través de la Ministra, quien también felicito por la excelente labor que viene realizando.

Sin embargo, es cierto que todavía hay tareas pendientes por hacer y quiero enfocarme directamente en ese punto.

El tema que más me preocupa, señor Ministra, y le ruego que sea usted, es una persona que se compromete y que verdaderamente trabaja en el tema.

Que se enfoque en lo que es el embarazo adolescente, aun falta mucho por hacer en este tema, y en la preocupación viene sobre todo en el sentido que si bien es cierto en el Presupuesto por resultados se han aprobado 60 programas para que tengan este régimen, hay uno específicamente que fue aprobado por ley, por la ley de Presupuesto, en el 2011 vinculado directamente a nuestras adolescentes, como es el tema de embarazo adolescente

Esto lamentablemente hasta ahora no se está ejecutando, y por eso queríamos saber si lo van a incorporar o no dentro de los programas, con la posibilidad de revisión a través de presupuesto por resultados.

Los números dicen, que es más del 13.7% de nuestras adolescentes, cerca de 200 mil, índice con mayor frecuencia es en las zonas rurales que se vienen dando estos embarazos adolescentes y embarazos, sabemos en la mayoría de los casos, no deseados.

Somos conscientes de que este tipo de embarazos adolescentes no deseados debe enfocarse y tratarse de manera integral, desde el lado político, educativo, campañas mediáticas, sanitaria, también social, a fin de prevenir este tipo de embarazos y disminuir la mortalidad materna.

Por lo que quisiéramos saber si es que van a realizar acciones, hay planes concretos en este sentido, qué se viene realizando desde el Ejecutivo para poder atender esta problemática social. Eso es todo.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchísimas gracias, congresista León.

Congresista Yonhy Lescano, puede hacer uso de la palabra por tres minutos.

Congresista Lescano, le pide una interrupción la señora Tait.

Puede hacer uso de la interrupción.

**La señora TAIT VILLACORTA (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Primer Ministro y Ministra, muy buenas noches.

Una cosa muy concreta y me gustaría que en el Año de la Inclusión estamos hablando, y justo mañana es el Día de la No Discriminación Racial, el tema de las personas con habilidades especiales.

Me encantaría que lo toquen, porque los niños de síndrome de Down, que voy a ir a ese punto directamente, hay padres que pagan profesores especiales para que estén al lado de su niño en una clase, y no me parece justo. ¿Por qué? Porque el niño con síndrome de Down estudia, se esfuerza, tiene tan claras sus metas que los logra con perseverancia.

Me encantaría que el Estado de oportunidades a estas niñas, que cuando terminan el colegio...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Congresista Lescano, le otorga la segunda interrupción a la congresista Tait.

Haga uso de la segunda interrupción.

**La señora TAIT VILLACORTA (AP).**— Tengan la oportunidad de poder acceder a un puesto de trabajo que, de verdad, bien merecido lo tienen los padres y estos niños.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Yonhy.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Puede iniciar su intervención, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Sí, señor Presidente, saludar a la Ministra de la Mujer, y al Primer Ministro, y advertir algunas cosas que no se están cumpliendo.

El Primer Ministro decía que se está cuidando que la cuota de mujeres se aplique en las instituciones nacionales, regionales y locales; pero en el Consejo de Ministros tenemos solamente tres mujeres, tenemos tres mujeres, y creo que ahí también debemos dar mayor participación a la mujer.

Si tenemos 30 por ciento en el Congreso, en las Elecciones Regionales y Municipales, yo creo que también el Ejecutivo debía cumplir este porcentaje del 30 por ciento. Entonces, hay que predicar con el ejemplo.

En segundo lugar, señor Presidente, reflexionar sobre el femenicidio, que yo estoy de acuerdo que hay que atacar a quienes matan a las mujeres en el hogar; pero hay algunos que tienen doble discurso, están en contra del femenicidio, pero están a favor del aborto, y eso es un contrasentido.

Porque si se quiere proteger a la mujer, señor, hay que estar contra el aborto, porque hay que proteger la vida en todas sus instancias, y creo que eso es fundamental en un país como el nuestro.

Las remuneraciones, Primer Ministro, la mujer gana 30 por ciento menos que el hombre y ahí no se está cumpliendo en el proceso de fiscalización y supervisión que tiene que cumplir el Ministerio de Trabajo. A la mujer no se le paga igual que al hombre, y hay estadísticas que la mujer gana menos que el hombre, hay una discriminación.

Las trabajadoras del hogar.

Presentamos con distintos colegas de todas las tiendas políticas un proyecto de ley para que se ratifique el Acuerdo N.º 189 de la OIT para darles derechos laborales mínimos a quienes trabajan con nosotros en las casas y que a veces están en una situación ahí de esclavitud o de empleo precario.

Señor Primer Ministro, hemos enviado para que se remita el proyecto por parte del Ejecutivo al Congreso para que se ratifique el Convenio N.º 189, para proteger a las miles de mujeres que trabajan en las casas, y lamentablemente nos han contestado que eso está en el Consejo de Trabajo. Eso no tiene sentido, señor Ministro, esto no es un aspecto laboral.

Bueno, tendrá también que ver con algunos asuntos laborales para el pago de las trabajadoras del hogar, pero fundamentalmente es un tema de protección a la mujer. Yo le pediría que se remita con urgencia este proyecto de ley para la rectificación del Tratado 189 de la OIT.

Y finalmente las amas de casa que tienen trabajo en las casas, pero un trabajo no reconocido, se está pagando la Pensión 65, señor Primer Ministro y Ministra de la Mujer,

a personas que no han aportado, pero por la situación de pobreza el Estado está dándoles una cantidad de dinero para que puedan vivir con dignidad.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Déle un minuto para culminar.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Las mujeres que están en la casa necesitan algún reconocimiento de su trabajo, porque sino le estamos desconociendo ese trabajo; en la situación de Juntos se está cumpliendo de alguna manera eso, se está dando una cantidad de dinero a las mujeres rurales para que lleven a los hijos a las postas médicas y los lleven al colegio, pero todavía creo que en el caso de la mujer el trabajo de la ama de casa, señor Primer Ministro y Ministra de la Mujer, es un asunto que todavía está pendiente y se puede hacer un programa para ellas.

Yo agradezco, señor Presidente, el tiempo que me ha concedido y espero sí, conscientemente, que la Ministra va a hacer un buen trabajo junto con el Primer Ministro, en este tema que es fundamental, la protección de las mujeres peruanas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Lay, por cuatro minutos.

Humberto Lay dice aquí, está firmado por el congresista Eguren.

¿Está bien?

**El señor LAY SUN (APGC).**— Gracias, señor Presidente.

Entiendo que tenía dos minutos solamente, debe ser un error ahí.

Pero por su intermedio quiero saludar también la presencia del Primer Ministro y de la Ministra de la Mujer, y felicitar a la ministra por la labor que está realizando.

Quiero referirme en particular a un párrafo del informe del Primer Ministro cuando hablando del cambio de nombre del "Ministerio de Justicia" por "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos", tenía el propósito de dar énfasis a la promoción y defensa de los derechos humanos especialmente a los sectores más desprotegidos de la población y en ese sentido, informe que va a recoger o están recogiendo los casos de violación de los derechos humanos registrados durante los años de violencia terrorista que vive el Perú con el ánimo de aplicar las recomendaciones o reparaciones económicas, sociales, psicológicas y civiles correspondientes.

Como ex miembro de la Comisión de la Verdad y Reconciliación saludo y felicito al gobierno por esta disposición de emprender el camino de las reparaciones recomendadas por la Comisión de la Verdad. Es verdad que se han hecho algunos intentos o algunas cosas para reparar, pero han sido muy tímidas, es todavía una tarea pendiente.

Lo que ha hecho la Comisión de la Verdad es justamente sacar la verdad de lo sucedido en esos 20 años de violencia, y el propósito final era lograr la reconciliación en nuestro

país, pero entre la verdad y la reconciliación hay un elemento fundamental que es la justicia: Justicia punitiva y justicia reparadora. Punitiva contra aquellos que causaron el dolor, el sufrimiento, muerte, el terrorismo y todo tipo de violación de derechos humanos. La justicia tiene que actuar con toda firmeza. Pero, paralelamente está la justicia reparadora, las víctimas de esa violencia, los inocentes, comunidades destrozadas, destruidas, incendiadas, familias.

Y cuando hablamos de inclusión social tenemos necesariamente que hablar de esas miles de personas, especialmente en las alturas, en las comunidades perdidas allá en las zonas altoandinas, las más pobres, la cantidad de mujeres, viudas, huérfanas que quedaron por causa de esta violencia y por supuesto que es esa la gran tarea pendiente en nuestro país para lograr una verdadera reconciliación.

"Dios es un Dios de justicia y dice la Biblia que para Dios no hay acepción de personas".

En esa inclusión social no podemos olvidar y obviar a esos miles de peruanos y peruanas olvidados, que siguen sufriendo, siguen todavía viviendo el duelo por sus familiares, esposas, esposos, hijos o padres muertos durante esa violencia, y por eso es muy importante que el gobierno continúe esta tarea de reparación, reparación para los inocentes, no reparación para los terroristas, no reparación para aquellos que causaron dolor y muerte, reparación para aquellos que sufrieron ese dolor, y sí justicia punitiva para aquellos que causaron todo ese dolor y muerte.

Por eso, yo hago votos porque este gobierno pueda cumplir plenamente con esta tarea.

Muchas gracias.

Y una interrupción para la congresista Gaby Pérez del Solar.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Haga uso de la interrupción, congresista Pérez del Solar.

**La señora PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA (APGC).**— Gracias, señor Presidente.

Aprovecho para saludar al Primer Ministro y la Ministra de la Mujer, y felicitarla por el gran trabajo que está haciendo y que está poniendo en alto el nombre de las mujeres en el Perú.

Ministra, cuando las mujeres demandan por alimentos es muy difícil hacer cumplir la sentencia, por más que exista un mandato judicial, mandato de embargo, ¿qué medidas está adoptando usted, su despacho, en coordinación con el Poder Judicial para agilizar los juicios, ejecución de las sentencias por alimentos?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchas gracias, congresista Pérez del Solar.

Tiene uso de la palabra, la señora Ana María Solórzano, por cuatro minutos.

**La señora SOLÓRZANO FLORES (NGP).**— Gracias, señor Presidente.

Me pide una interrupción el congresista Jaime Delgado.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Haga uso de la interrupción, congresista Delgado.

**El señor DELGADO ZEGARRA (NGP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve.

Hemos detectado en los últimos meses que más de 25 colegios particulares, especialmente católicos han venido rechazando la inscripción o la matrícula de niños y niñas porque sus madres son madres solteras y no podían acreditar con partida de matrimonio esta condición. Eso no solo es ilegal, es repudiable, porque qué culpa tienen esos niños o niñas de que esa mujer o ese hombre que eventualmente puede ser un padre soltero, o en este caso la mayoría madres solteras estén en esa situación.

Yo pediría que nuestras autoridades, seguramente para los próximos meses o fin de año que se inician las reservas de matrículas podamos estar atentos a esta situación que es indignante.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Puede iniciar su intervención, congresista Solórzano.

**La señora SOLÓRZANO FLORES (NGP).**— Gracias, señor Presidente.

Saludamos la presencia de nuestro Premier y nuestra ministra Ana Jara, colega y amiga nuestra quien viene haciendo un trabajo importante, porque lo que se quiere y ha demostrado en la exposición que ha hecho nuestra ministra, es tener una nueva estrategia para los Centros de Emergencia Mujer.

Sí es verdad que faltan muchos Centros de Emergencia Mujer. En el Perú tenemos 148 Centros de Emergencia Mujer, y quiénes lo integran. Lo integran una psicóloga o psicólogo, un abogado y una asistente social.

Es importante, ministra, y tenemos conocimiento que hay 25 Centros de Emergencia Mujer. Conocemos también que en Madre de Dios, donde tenemos y hemos hablado acá muchas veces en el Pleno respecto a la trata de personas, que en Madre de Dios hay uno por provincia, y eso es importante, queridos congresistas, porque eso demuestra la voluntad y la preocupación de este nuevo gobierno de tratar y ver de verdad y de cerca el tema de la trata de personas.

A través de la Mesa de Mujeres Parlamentarias también, ministra, tenga la certeza que venimos apoyando su gestión, venimos difundiendo la Línea 100, importantísima en su gestión a efecto que todas aquellas personas que sufren de alguna violencia tengan esa línea las 24 horas al día.

También es importante y la felicitamos por la dirección de estos Centros de Emergencia Mujer, ya no en el sector urbano como era antes, sino también ahora en el sector rural es importante.

También, ministra, los cuatro puntos importantes y que no hay que olvidar respecto a la mujer rural.

Es importante también el censo agrario que permitirá conocer cuántas mujeres tenemos en el campo, cuántas mujeres en el campo quieren reinsertarse, quieren tener la oportunidad de aquella mujer en el ámbito urbano, y la participación política, obviamente que nos preocupa.

Tenemos en la legislatura pasada 35 congresistas mujeres, ahora tenemos 28, y necesitamos también concretar y apoyar el proyecto del Ejecutivo que lo viene haciendo la ministra respecto a la alternancia de género en las elecciones populares, y también tenemos conocimiento que el Jurado Nacional ha presentado y está este proyecto en la Comisión de Constitución, en lo cual, ministra, se dirige también a la política y a la orientación que usted viene haciendo en defensa obviamente a tener la presencia congresistas, porque si estamos acá congresistas mujeres y vemos el tema de género, es porque mucha mujeres a lo largo de estos años han venido y han hecho posible que tengamos congresistas mujeres, y también en la mesa y en la Comisión de la Mujer se venga trabajando el tema de género apoyando a su gestión, ministra, y tiene usted a las 28 congresistas para hacer también las visitas inopinadas en aquellos sitios donde hay trata de personas.

En aquellos sitios donde falta un centro de emergencia Mujer, y le estamos trasladando a usted en qué lugares se necesita conocedores también de su buena gestión.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchas gracias, señora Solórzano.

Señora Karla Scheafer, tiene uso de la palabra por tres minutos.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPF).**— Gracias, Presidente, gracias, Premier por estar acá, y Ministra, un gusto que esté trabajando en ese ministerio.

En estos momentos no tenemos PIO, pensión en el 2010. En qué proceso está la nueva elaboración del PIO, y usted ha hecho unos planteamientos de desafíos, pero lo importante es saber cómo los va hacer, qué fondo tenemos para que estos programas o estos desafíos se puedan concretar y especialmente los recursos.

Recuerde que desde el 2000 existe en su sector la implementación de las gerencias de investigación tutelar, que hasta el día de hoy mi estimada, ministra, no están implementadas en las regiones; uno de los casos lamentables sucedió justo en mi región, el caso de Pierina, no queremos más pierinas en el Perú; si es posible su implementación sería muy bueno.

Con la venia del Presidente, la congresista Martha Chávez me pide una interrupción, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Señora Chávez, puede hacer uso de la interrupción.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPF).**— Congresista Scheafer, Gracias, Presidente.

Sí, no quería dejar pasar la oportunidad para señalar mi posición en relación al comentario que hizo el congresista Delgado hace unos instantes, sobre la supuesta discriminación que provendría de colegios privados, probablemente católicos la mayoría de ellos, o cristianos, que no admiten a determinados alumnos.

Yo no creo que esa sea una discriminación, sino que cada centro educativo privado tiene derecho a tener su propia misión, su propia visión, es como pedirle a un colegio de mujeres que reciba también a hombres, obligarlo, yo entiendo que eso se puede hacer con colegios públicos del Estado, no se pueda discriminar en razón de determinadas circunstancias, pero a un colegio privado que es un colegio católico o un colegio cristiano a un colegio musulmán y que tenga una orientación determinada y pueda seleccionar en base a esa orientación a sus alumnos, por qué los padres de familia que no cumplen esos requisitos no buscan un colegio donde se pueda...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Déle tiempo para concluir, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPF).**— Si me deja unos segunditos, Presidente.

Gracias.

Entonces, no se trata tampoco de impedir que haya centros educativos con una determinada visión, misión, moral y de una determinada fe, creo que ese igualitarismo es muy peligroso. Al Estado sí se le puede pedir todo tipo de inclusión, pero no se puede impedir, yo no le puedo pedir a la ONG del congresista Delgado, que defienda causas que ellos no quieran defender y que su política es no defenderla, me voy a buscar otra ONG que sí quiera defender mi causa.

Gracias, congresista Scheafer.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Gracias. Miren, yo creo que no hay una alusión directa, es un tema de opinión, yo les pido, por favor, mantengamos.

Bueno, por alusión, disculpa, Karla, por alusión un minuto, congresista Delgado.

**El señor DELGADO ZEGARRA (NGP).**— Muchas gracias, Presidente. Yo respeto la opinión de la congresista Chávez, sin embargo, yo estoy hablando de la ley, la ley es expresa, está prohibido discriminar a los alumnos sea en colegios públicos o privados por el estado civil de sus padres.

Tan es así, de que el consorcio de colegios católicos ha emitido un comunicado instando a los colegios a no pedir partida de matrimonio, porque saben ellos perfectamente que es ilegal.

Entonces, esta discusión está demás porque la ley lo establece de manera expresa, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchas gracias, congresista Delgado.

Congresista Karla, ya puede hacer uso de su interrupción.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPF).**— Una interrupción con su venia, el congresista Tubino.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Una tercera interrupción.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPF).**— No. Lo del congresista Delgado fue por alusión.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— No importa. La señora Chávez hizo dos, pero okay. Congresista Tubino puede hacer uso de la tercera interrupción.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPF).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo al Primer Ministro y a nuestra Ministra de la Mujer.

Creo que no debemos dejar de recordar el gran esfuerzo que han hecho nuestras Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para caminar en este mismo rumbo. Realmente se han roto paradigmas, se han roto preconceptos y hoy la mujer peruana está en las Fuerzas Armadas del Perú y en la Policía Nacional haciendo un trabajo extraordinario.

Por eso, señor Primer Ministro, usted que viene del Ejército, usted señora Ministra de la Mujer vean siempre por la mujer en las Fuerzas Armadas y en la Policía Nacional y ténganla siempre como un ejemplo de lo que hoy la mujer está logrando en el Perú que es algo muy loable, algo que distingue a la mujer y que siempre debemos recordar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Ahora sí puede iniciar su intervención señora Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPF).**— Gracias, Presidente.

Ratificando lo comentado por el congresista Tubino, es importantísimo, Premier, promover la participación de la mujer, especialmente en la Policía Nacional, porque ha dado ejemplo y la necesitamos en las comisarías para poder combatir la violencia familiar que es un flagelo en nuestro país.

Señora Ministra, yo le rogaría coordinar articuladamente para esos desafíos que usted tiene en mente y para nuestro país y que también son objetivos para mí, coordinar los

presupuestos con los sectores que están involucrados en el tema como es el Ministerio de Educación, importantísimo, con el Ministerio de Justicia, con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Salud.

Me gustaría ver si usted está también articulando el fomento de lo que es la educación de las niñas y adolescentes en las zonas rurales. Yo he consultado varias veces al Ministerio de Educación los avances que se ha tenido sobre esta ley de fomento y hasta el día de hoy no nos envían información. A través de su ministerio que es el ente rector y que debe supervisar las metas, los objetivos, me gustaría ver qué avance se ha tenido realmente.

Yo sé que ahora se le ha dado facultades al Ejecutivo y se lo dije al Ministro del Interior en su exposición anterior. Estamos trabajando en la lucha contra la minería ilegal, pero esto va conjuntamente, como lo dijo la congresista Solórzano con lo que es la trata de personas. La minería ilegal promueve tremendamente la trata de persona y una de las personas más vulnerable en la trata de las personas es la mujer, 91% en lo que es la utilización de la persona en lo que es el comercio sexual y el 64% lo más triste, señora Ministra, son menores de edad.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Déle un minuto para que culmine, por favor.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPF).**— Gracias, Presidente.

Me gustaría saber si está usted coordinando en este trabajo que se vienen haciendo, estas acciones para poder acoger a esa gente y poder darle la protección necesaria.

Queremos ver la legislación quizás hasta también de cambiarle la identidad a esa persona, porque lo más triste, señora Ministra, en muchos casos, casi en el 68 a 70% es el entorno familiar que utilizan a las niñas en este caso para la comercialización sexual y a veces hay que sacarlas del seno familiar.

Me gustaría, Ministra, como dijo mi colega Luciana León el trabajo en el embarazo en adolescencia. Tenemos que saber qué presupuesto se tiene en el sector Educación, porque es ahí donde se tiene que trabajar.

Nosotros tenemos un convenio internacional sobre el Plan de Acción de Durban que usted tiene a cargo para ver qué avance se ha tenido.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mesías Guevara por tres minutos.

**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP).**— Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas noches, colegas congresistas. Señora Ministra, señor Primer Ministro, buenas noches.

Definitivamente, el tema que hoy nos toca conversar es de suma importancia para el país. Pero, sin embargo, antes de entrar al tema, voy a permitirme, aprovechando la

oportunidad que está aquí presente el señor Presidente del Consejo de Ministros para, por su intermedio, señor Presidente, solicitarle que así como hoy ha venido a hablar sobre este tema de suma importancia, venga de manera voluntaria con el ministro de cada portafolio. Por ejemplo, señor ministro, para hablar sobre el tema de las telecomunicaciones, para hablar de la reforma del sistema financiero. Es importante que también venga aquí, señor Primer Ministro, para conversar sobre el tema de la ciencia y de la tecnología. Otro tema que también debemos de conversar es sobre la acreditación universitaria.

Entrando al punto, definitivamente, lo que todos los peruanos debemos de tener es un comportamiento cívico, un comportamiento cívico que se sustente en los nobles ideales y en las virtudes más elevadas, como son la justicia, la solidaridad y la libertad. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de establecer una sociedad justa.

Todo lo que estamos hablando aquí esta noche gira en torno de la justicia. La justicia no solamente es un mandato humano sino es un mandato divino sobre la cual, definitivamente, vamos a conseguir que haya oportunidad para todos. Pero si no hay justicia, señora ministra, definitivamente no va a haber oportunidades para todos, no va a haber una sociedad en la que todos nos reconozcamos como tales. No va a haber trabajo pleno, no va a haber libertad plena, no va a haber alimento pleno, no va a haber salud, no va a haber educación, no va a haber un país en el que todos nos reconozcamos como tales.

La justicia no es la justicia del Poder Judicial, la justicia es una filosofía, es un principio nacional y autotélico que nos permite reconocernos a los peruanos y a los humanos como tales. En este sentido, es importante, en función de la justicia, buscar no solo la justa distribución del tener, sino también es importante buscar la justa distribución del saber. Una vez más ahí viene el concepto fundamental de la transformación del hombre en principios y en valores. Una educación con valores nos haría que no estemos en problemas como de los que estamos aquí conversando.

Hay que ser claros y justos, todos los problemas de los que esta noche estamos hablando, el feminicidio, maltratos ¿saben por qué surgen? Porque no hay una formación sólida, una formación con valores, es ahí donde debemos de trabajar, y eso, definitivamente, parte no solamente del colegio, sino también de los hogares.

Por otro lado, también rescatamos y debemos rescatar de la filosofía andina la complementariedad de los opuestos, donde se reconozca al varón y a la mujer en su real dimensión.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Un minuto para que concluya, congresista.

**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP).**— Gracias, Presidente.

Otra frase, señor ministro y señora ministra que debemos desterrar, hay una vieja frase que incluso muchos lo repetimos, que es el tema que detrás de un gran hombre hay una gran mujer. Esa frase debemos desterrarla, esa frase aquí, por lo menos, en el Congreso

de la República ya no debemos de repetir, lo que debemos de decir es "al lado de un gran hombre hay una gran mujer" o "al lado de una gran mujer hay un gran hombre".

Y otra que no debemos de admitir los que realmente tenemos una concepción filosófica y en principios y en valores es que debemos rechazar los -ismos, es decir, debemos rechazar el feminismo y el machismo, porque los hombres y mujeres debemos de caminar juntos en un país donde todos podamos vivir con justicia, con paz, con armonía y amor. Solamente así, señor ministro y señora ministra, podemos sacar adelante a nuestro país.

Y reitero mi pedido, señor Primer Ministro, que tenga la gentileza una vez más de responderme los oficios que le he mandado en torno al proyecto de Minas Conga, tenga esa generosidad, señor.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra Marisol Pérez Tello, por dos minutos.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (APGC).**— Me pide un minuto la congresista Schaefer, si me permite.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPF).**— Gracias, Presidente; gracias, Marisol.

Ministra, usted dio unas cifras sobre el trabajo que se había hecho del fortalecimiento de la mujer para el sistema democrático, que había capacitado el Jurado Nacional de Elecciones veinticinco mil mujeres para que puedan participar, pero eso no se trasluce en las últimas elecciones. En la de los gobiernos regionales no tenemos ni una sola presidenta regional mujer, y de las mil setecientas dieciocho alcaldías, solo sesenta son mujeres. Y en el Congreso ha disminuido el porcentaje.

Entonces, hay que hacerle seguimiento, no se está haciendo adecuadamente ese fortalecimiento que es tan necesario.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Gracias.

Puede iniciar su intervención congresista Pérez Tello.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (APGC).**— Saludar primero la presencia del Primer Ministro, de Ana Jara, amiga, Ministra de la Mujer.

Tocar un tema muy puntual respecto de los lineamientos de los poderes del Ejecutivo, y el lineamiento sobre que me quiero explayar un poco más eso del acceso en materia de salud y educación.

Como es que de alguna manera a nivel de todas las carteras, a nivel de todos los portafolios están haciendo para que los planes y los lineamientos políticos que ustedes hacen, sean asequibles a la población.

Específicamente hay problemas como Juntos, como la distribución de Prona, como la distribución de materiales en materia de educación, en los cuales tenemos problemas de accesibilidad, en las poblaciones más vulnerables.

Los pueblos indígenas que se encuentran alejados, generalmente no tienen acceso a estos programas, tiene que trasladarse 15 horas o 16 horas para poder hacer efectivo los 200 soles del cobro de Juntos, y lamentablemente para llegar a ese cobro, tiene que gastar 60, 70 soles.

Una de las cosas que hemos notado en la Comisión de Pueblos Indígenas, es que esto se repite a nivel de comunidades campesinas y comunidades amazónicas, que son los beneficiarios de la mayor cantidad de problemas de programas sociales que se están planteando.

Como es que están haciendo para que la igualdad de oportunidades, que se da, generando condiciones y acceso a la educación y a la salud, se pueda dar plasmado a través de mayor accesibilidad de las políticas públicas que ustedes implementa.

Dos cosas, dos datos importantes que en materia de Juntos y el SIS es que no hay accesibilidad y esto se complica por el tema de RENIEC porque lamentablemente como no tiene partida de nacimiento no tiene DNI, esto se traslada a los niños y tampoco pueden empadronarse para ahora el famoso vaso de leche.

Qué cosa vamos hacer para superar esa problemática en la zona más alejadas de nuestro país.

Finalmente, para puntualizar dos temas en el tema de prevención y atención en la violencia de género que es otro de los lineamientos que está a cargo del Ejecutivo.

Si me permite Presidente, congresista Simon me pide una interrupción.

**—Resume la Presidencia el señor Yehude Simon Munaro**

**El señor PRESIDENTE (Yehude Simon Munaro).**— Para una interrupción.

**El señor BEINGOLEA DELGADO (APGC).**— Gracias, señor Presidente gracias congresista.

Con el saludo a los ministros que nos visitan, solo para una pregunta muy puntual, y a propósito de lo que estaba mencionando la congresista Pérez Tello, y sumando a esto otras preocupaciones, es decir.

Después de la transferencia de los programas sociales al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que prácticamente desvistieron su sector, pero que le dejaron cosas muy importantes, sin duda lo que estaba diciendo la congresista Pérez Tello, el problema de trata de personas, violencia familiar, es decir, es verdad que los programas sociales se fueron muchos a cierto sector, pero usted quedó con temas importantes y la pregunta es, después de todo este traspaso, con qué presupuesto quedó usted para hacer estas tareas que son tan importantes.

Era todo lo que quería saber.

Gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE (Yehude Simon Munaro).**— Puede continuar congresista.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (APGC).**— Muchas gracias Presidente.

Solamente para puntualizar en el lineamiento de prevención y atención de la violencia de género, ya hizo referencia el congresista Beingolea al tema de presupuesto, en el tema de feminicidio como podemos ayudar a que los juzgados dejen de tipificar este como lesiones graves.

En el tema de trata de personas con 850 personas que según la estadística han sido declaradas este año, qué cosa estamos haciendo para evitarlo en el conflicto de madre de Dios puntualmente se lo pregunte al Ministro del Interior.

Como han preparado a los efectivos de las policías, de las Fuerzas Armadas, para poder enfrentar una problemática que no conocen, y que supone trastornos psicológicos y muchas veces también trastornos físicos, tenemos capacidad para proteger a la mujer que encontremos en esa situación.

En el tema de los centros de emergencia mujer, cómo vamos hacer para que la poblaciones quechuablantes aimarahablantes, puedan tener acceso a justicia y medicina legal oportuna.

Muchas gracias Ministra, le auguro muchos éxitos. Espero que esto pueda responderse en el camino.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Yehude Simon Munaro).**— Muchas gracias congresista.

En el uso de la palabra, el congresista Kenji Fujimori.

**El señor FUJIMORI HIGUCHI (GPF).**— Muy buenas noches, señor Presidente, Primer Ministro, Ministra Jara, muy buenas noches.

Me gustaría saber cómo es que se va aplicar la igualdad de oportunidades entre sexos. Teniendo en cuenta la diversidad cultural que se menciona en la ley,

Porque hay que tener en cuenta que en muchos sectores de nuestra población, la organización de trabajo, y de supervivencia, prácticamente tiene una estructura fuertemente patriarcal, pero en otros sectores, tiene una estructura fuertemente matriarcal

Y eso de debe porque la mujer es mejor administradora que el hombre, y es por esa razón que la mujer toma la batuta, el liderazgo, la administración, ya sea del asentamiento, de la comunidad, o de la asociación.

Y punto final, me gustaría saber si el concepto de equidad, que se maneja en esta ley, es equivalente al concepto de igualdad.

Muchísimas gracias. Muy buenas noches.

**El señor PRESIDENTE (Yehude Simon Munaro).**— Gracias a usted, congresista.

En el uso de la palabra la congresista Natalie Condori.

**La señora CONDORI JAHUIRA (NGP).**— Muy buenas noches, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar a todos los colegas y al Premier, así como la presencia de nuestra ministra Ana Jara.

Su presencia, en cumplimiento de la ley, es un saludo y reconocimiento a la mujer peruana. Queridos colegas, hacer una reflexión.

De 130 parlamentarios, que se ha incrementado el número, solo somos 28 mujeres, pero también estoy segura que cuando veamos en este Parlamento temas de género, estamos seguros que vamos a conseguir también su respaldo porque tendrán presente que ustedes han nacido de una mujer.

Queridos colegas, señores Ministros, Premier, hay un delito que en nuestro país ha venido creciendo día a día, un flagelo de nuestra sociedad que no debemos permitir y cada una de nuestras regiones trabajar arduamente para erradicarlo, que es el delito de trata de personas. Un flagelo que no solo atenta contra la integridad de personas, sino contra la dignidad misma.

Y en su mayoría, según las fuentes estadísticas, en su gran mayoría las víctimas son mujeres inducidas a la explotación sexual, inducidas, por ejemplo, a trabajos forzosos, como es la minería ilegal informal.

Pedirle, y aprovechando la presencia del Premier, pedirle la implementación del Sistema RETA a nivel nacional, esto en coordinación con el Ministerio del Interior, para que exista un sinceramiento en las cifras; porque se tiene detectado a la fecha 885 casos de víctimas de trata de personas, pero, sin embargo, todos sabemos que son muchísimos más.

Entonces, pedirle, reiterarle este pedido.

Por otro lado, también comprometernos todos a hacer un trabajo coordinado con el Ejecutivo.

En nuestro rol de representación es necesario informar y prevenir, sobre todo hacer una tarea en las instituciones educativas, pero también usar todos los medios.

Y aquí pedimos el apoyo a todos los medios de comunicación para prevenir a los padres de familia, informarles sobre este delito y hacerles ver que está más cerca de nosotros, y más cerca de lo que nos imaginamos.

Para terminar, señor Presidente, solo decirles que por esta fecha y el Día de la Mujer siempre será o la mujer siempre debe tener un espacio de reconocimiento.

Cuando hablamos temas de género, tampoco es necesario llegar a extremos y tratarse como si esto fuera una competencia, sino una búsqueda de igualdad de oportunidades.

Las mujeres somos transmisoras de vida, somos transmisoras de paz, pero también de amor.

Que Dios bendiga nuestra familia presidencial, porque en estos momentos son ejemplo y son el pilar para toda la Nación, pero sobre todo a la mujer peruana que siempre está acompañando...

**El señor PRESIDENTE (Yehude Simon Munaro).**— Muchas gracias, congresista.

En el uso de la palabra, la señora congresista María Omonte.

**La señora OMONTE DURAND DE DYER (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Saludando al Premier y agradeciendo la visita también de nuestra querida Ministra.

Tenemos un largo camino por recorrer. Como sociedad debemos de unirnos en este reto.

Tenemos un marco valioso, nuestra Constitución, que garantiza el derecho a la igualdad ante la ley.

La décima primera política nacional que plantea la promoción de la igualdad de oportunidades ante la ley, la Ley N.º 28983 que han venido a trabajarla ustedes hoy aquí.

Coincido plenamente con los aportes de los congresistas, de los colegas que me precedieron, y quiero comentarles dos proyectos de ley que acabo de presentar, que se enmarcan, aparte de todo lo que mencioné anteriormente, dentro de este marco valioso que tenemos en nuestra ley, dentro del Decreto Supremo N.º 027-2007 de la PCM, que es una política nacional de obligatorio cumplimiento.

Este decreto supremo promueve el acceso de las mujeres a las instancias de poder y a toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública. Por lo tanto, estos dos proyectos de ley:

Uno. Que regula la cuota de participación femenina en las empresas privadas a través de la modificación de la Ley General de Sociedades y otra, la ley que regula la cuota de participación femenina en la dirección de las empresas del Estado. Y es por eso que estoy tomando la palabra para invocarles su apoyo en la implementación de estas dos leyes que Dios permita que logren ser aprobadas.

Con respecto a la ley que regula la cuota de participación femenina en la dirección de las empresas del Estado serían trabajadas a través del Fonafe, trabajaríamos tres puntos fundamentales.

Primero. Las ternas propuestas para la selección de las direcciones a cargo de Servir o por las entidades o empresas seleccionadas deben de ser integradas por no menos del 30% de las mujeres.

Segundo. Los directores seleccionados mediante el procedimiento previsto por el Decreto Supremo N.º 085-2006 de las empresas en donde Fonafe participa como accionista deben ser integradas por no menos del 30% de mujeres.

Tercero. Los directorios de las empresas del Estado cualquiera sea su número de integrantes deben de estar compuestos por no menos del 30% de mujeres.

Creo que es un tema que va a prestarse al debate, pero creo también que voy a conseguir el apoyo no solamente de las mujeres de este Parlamento sino de todos aquellos que creemos justamente en lo que se habló hoy, la igualdad de oportunidades ante la ley.

Tengo unos segundos para plantear otro tema querida ministra, querido Premier.

Todavía se está esperando que el Ministerio de...

**El señor PRESIDENTE (Yehude Simon Munaro).**— Déle el tiempo para que termine, por favor.

**La señora OMONTE DURAND DE DYER (AP).**— Muchísimas, no solo mujeres, parte de la sociedad civil estamos atentos a que el Ministro de Salud ya plantee el protocolo del aborto terapéutico, si bien no se encuentra dentro del Ministerio de la Mujer, creo que podría servirnos de gran ayuda que convoque al Ministro de Salud que ya fue llamado a la Comisión de la Mujer a que venga y nos responda, y se compre de una vez esta posibilidad de plantearnos el protocolo de aborto terapéutico.

Gracias.

**—Reasume la Presidencia el señor Daniel Abugattás Majluf.**

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Señora Mavila tiene el uso de la palabra.

**La señora MAVILA LEÓN (NGP).**— Señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Tiene usted cuatro minutos.

**La señora MAVILA LEÓN (NGP).**— Gracias, señor.

Señor, yo quiero en primer lugar que reflexionemos colectivamente sobre el rol de la mujer en la lucha contra la pobreza.

La semana antepasada, señores ministros, señores congresistas, estuvo por nuestra Capital una experta en la problemática de la mujer en América Latina, fundadora del Comité Latinoamericano de los Derechos de la Mujer, Susana Chiarotti, y ella nos planteo que no se explicaba esta paradoja, cómo en un país con crecimiento económico,

ubicado, señor, en la OEA, en la ONU, en general en los órganos transnacionales de la economía como un país en emergencia económica, curiosamente, sin embargo, colegas congresistas, alrededor del tercio de la población pobre, del tercio de la población, vivía y se alimentaba sujeto a los programas de sobrevivencia en los programas del Vaso de Leche, en el caso de la nutrición infantil y en los comedores populares, en el caso de la sobrevivencia de las personas mayores.

Y la lógica paradoja, colegas, que hay detrás de esto es que el protagonismo de las mujeres en la lucha contra el hambre, ellas trabajan gratuitamente para hacer raciones alimentarias baratas con las que el pueblo come, pero el tema estructural de fondo, señor Premier, señora Ministra, sigue siendo el tema de la equidad y de la redistribución de la riqueza, y sigue siendo por eso un hecho trascendente que la mujer cabeza de familia, que la mujer joven con derecho a la educación, que la mujer pobre en nuestro país, migrante, vive en los mercados vendiendo verduras, viva, señor, siendo el eje protagónico de la economía informal, sin derechos laborales y cuando accede a una relación laboral típica siga siendo aún, señor, una infracción administrativa el hostigamiento sexual en los centros de trabajo.

Y aquí, señor, el tema vital que no es solo femenino, pero que duele más en boca de maternidad es cómo hacemos una sociedad con cohesión, que quiere producción, que quiere inversión, sí, pero también quiere, señor, una alimentación. Y por eso, en la perspectiva estratégica del rol de la mujer, en la producción, hay que pensar, señor, no para las calendas griegas, sino en un mediano plazo, señor, que las promotoras de salud, que las mujeres que trabajan en el Vaso de Leche, que las que laboran hace décadas en los comedores populares, señor, ya no vivan solo de subsidios a los alimentos, sino de alguna manera vayamos proyectando un rol productivo, salarial y no necesariamente gratuito hasta que mueran de esas mujeres que han aportado a la sociedad peruana, por supuesto, preponderantemente en la lucha contra la pobreza.

Sobre mujer y política, señor, yo creo que es hora de pasar del discurso a la promoción, señor, de un liderazgo femenino de generación.

Tomas Hobbes, cuando escribió el Leviatán, decía "que el derecho a la libertad política era de los hombres, y que las mujeres éramos ciudadanas a través de los hombres". ¡Basta ya! Eso es primitivismo político, y por eso la Ley de Cuotas no se debe interpretar cumpliendo la cuota, sí, pero poniendo a las mujeres en el último lugar, esto resulta pues que haya una sola vicepresidenta regional; esto resulta, pues, que haya poquísimas mujeres en esferas de decisión en el ámbito regional, y en el ámbito local.

Y por eso, señor, yo creo que la promoción de liderazgo femenino, sobre todo el popular...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Déle un minuto para concluir, por favor.

**La señora MAVILA LEÓN (NGP).**— Que me preste un minuto, señor, para terminar esta disertación.

Y por último, señor, quiero coincidir con mi colega de Perú Posible, para decir, señor, que el aborto terapéutico en este país está fuera de la esfera penal hace 70 años y que por eso, señor, es hora de la protocolización de ese aborto terapéutico.

En Argentina, la semana pasada, las mujeres hemos avanzado en que el aborto de la mujer violada salga de la esfera penal, porque no puede ser producto de un delito la obligación de la maternidad, porque la maternidad, señor, debe ser parte del derecho a la autodeterminación de las mujeres.

Termino, señor, saludando el informe de la Ministra de la Mujer. Me parece un primer esfuerzo del Estado por tener una dimensión integral medible estadísticamente en el ámbito de las políticas públicas.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Congresista María Magdalena López tiene uso de la palabra por dos minutos, le puede conceder, está pidiendo la señora Chávez.

La señora Chávez puede hacer uso de la interrupción, por favor.

**La señora LÓPEZ CÓRDOVA (GPF).**— Gracias.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPF).**— Lamento que quienes hablen de inclusión y de lucha por las mujeres y todo no tengan la suficiente apertura para darle la palabra a una persona que evidentemente va a tener ideas distintas.

Señor Presidente, en relación a lo que se ha señalado de la despenalización del aborto es cierto, hay despenalización del aborto.

Y es más, en el Perú no se penaliza con pena efectiva a ninguna mujer que aborte. A los que se penaliza, es a los que hacen e inducen el aborto y hacen del aborto un negocio.

No es cierto que en Argentina se haya aprobado. Argentina es un país federal, hay un Estado, una de estas Intendencias en las que se ha aprobado pero no es cierto que Argentina haya aprobado la despenalización del aborto.

Por otra parte, despenalizar el aborto no significa dar el derecho a abortar. ¡Por si acaso! Hay una gran mentira en relación a esto. Significa que cuando hay razones médicas que afortunadamente por los avances tecnológicos ya son cada vez ausentes y casi inexistentes...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Congresista, ¿le otorga una segunda interrupción?

Sí, haga uso de la segunda interrupción.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPF).**— Gracias, Presidente, por su apertura; gracias congresista López.

Entonces, lo que se quiere hacer aparecer a través de la puerta del aborto terapéutico es considerarlo como un derecho. Y nuestra Constitución no lo permite.

Creer, además, e invocar el tema de las mujeres violadas para justificar el aborto es como decir "a la mujer que encima sufre un crimen, hacerla responsable de un crimen aún mayor". Vive el violador y se condena con la pena de muerte a un inocente. Esas cosas no deben pasar, y por eso esta bendita protocolización del aborto no tiene sustento legal ni constitucional en nuestro país, y eso quería decirle a la señora Ministra de la Mujer: no se dejen presionar por aquellos que quieren a través de la supuesta protocolización del aborto terapéutico abrirle la puerta al crimen más abominable que existe, que es el aborto.

Gracias, congresista López.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchas gracias.

Puede iniciar su intervención, congresista López.

**La señora LÓPEZ CÓRDOVA (GPF).**— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al Premier y a la Ministra de la Mujer,...

No sé si me lo permite el Presidente, yo he dado dos interrupciones.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Ya tenemos...Bueno, déle por alusión un minuto a la señora Rosa Mavila, por favor, y que ahí podemos seguir avanzando.

**La señora MAVILA LEÓN (NGP).**— Yo por lo menos, señor, voy a ser particularmente respetuosa en este escenario.

No es mi intención, señor, dar el debate sobre la interrupción del embarazo, lo que he pretendido decir es que una ley que rige en nuestro país hace más de 80 años, que tiene que ver con que el aborto que pone en riesgo la salud de la madre no se criminaliza en este país, tiene que ser elaborado, señor, el protocolo, y ese es el pedido que en coincidencia con la congresista Omonte he planteado.

En segundo lugar, señor, simplemente he dicho que en Argentina recientemente, señor, y me informado de eso vía Clade, se ha despenalizado el aborto de la mujer violada. Eso he dicho, señor, allá las interpretaciones tradicionalistas y eclesiales que no toman en cuenta la cantidad de mortalidad materna sobre esta materia.

Es todo, señor, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchísimas gracias.

Puede iniciar su intervención, congresista López.

**La señora LÓPEZ CÓRDOVA (GPF).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Estaba yo felicitando al Premier y a la Ministra de la Mujer por venir a este Recinto Parlamentario, a dar cuenta del cumplimiento de una ley que costó mucho trabajo sacarla y que ahora permite que nos informen sobre qué se está haciendo en materia de igualdad de oportunidades entre hombre y mujer.

Si bien esta ley es un avance todavía falta mucho, todavía no se sabe datos concretos sobre la violencia familiar, sobre el feminicidio, cómo podemos trabajar en beneficio de estas personas y todavía no sabemos cuántas son ni dónde están, así que trabajemos más en estadísticas y en ubicarlas.

En relación a lo dicho pregunto: ¿Qué política pública se va implementar en torno al feminicidio?

Finalmente, ministra, quisiera que me responda ¿en qué medida la transferencia de los programas sociales Pronaa Wawa Wasi, Foncodes y gratitud al Ministerio de Inclusión Social han afectado el presupuesto del sector a su cargo?

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchísimas gracias.

Tiene uso de la palabra la señora Esther Saavedra, por cuatro minutos.

**La señora SAAVEDRA VELA (NGP).**— Gracias, Presidente, muy buenas tardes. Por su intermedio saludar a nuestro Primer Ministro, a nuestra Ministra.

Presidente, me está pidiendo una interrupción mi colega Canches.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Canches.

**El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).**— Gracias, señor Presidente.

Qué bien que hoy día estemos discutiendo estos temas y con bastante holgura.

Todos estamos hablando de que hay congresistas mujeres, que hay regidoras, que hay digamos, del sistema de la mujer, pero nadie dice de la mujer andina, señor ministro, esa mujer que sufre, que es pastorera, que tiene sus niñas y que pastean sus borreguitos descalzas.

Señor Ministro, trabaje con los ministerios correspondientes para apoyar a esas mujeres que están olvidadas allá; mucho se habla de la mujer que ya es profesional, qué bien, qué bien que lleguemos a las igualdades, pero no nos olvidemos de la mujer altoandina, de esa mujer que no tiene a quien reclamar, de esa mujer que con sus hijitas están solas ahí abandonadas y muchas veces no llegamos, hágalo por intermedio de sus ministerios.

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Puede iniciar su intervención, congresista Saavedra.

**La señora SAAVEDRA VELA (NGP).**— Gracias, Presidente.

Agradecer al Premier cuando fue ministro del Interior, agradecerle porque ha ido a mi región y ha visto la situación de la mujer provinciana, de la mujer rural y de la mujer rondera.

Gracias, ministro, porque usted ve cuál es la exclusión de la mujer hace años, y en este gobierno quiero felicitar a nuestro Presidente Ollanta Humala, que ha dado la opción a la mujer provinciana, a la mujer del campo que me siento de eso muy orgullosa.

Señor Presidente, estos son los temas que deberían merecer un amplio debate y una gran participación de todos los grupos parlamentarios, pero lamentablemente muchos están acostumbrados a debatir solo los temas que son levantados por los medios de comunicación.

La igualdad de oportunidades y la inclusión social son temas centrales para la existencia de la misma democracia para que el pueblo sienta que existe una democracia real.

A la crisis de la salud, señor Presidente, señor Primer Ministro quiero decirle que la salud se suma en el sistema tanto el sistema de salud y el sistema educativo y la falta de reconocimiento de la justicia rural y comunal por parte de los organismos jurisdiccionales, por eso quiero proponer al Poder Ejecutivo y a la Defensoría que se mida no solo la oportunidad formal, sino la calidad del servicio que tiene que existir estando sus metas mínimos por cada rubro.

Por ejemplo, una medida real que se necesita es que los médicos, enfermeras, docentes y en general el personal de la administración pública que trabaja en las zonas de extrema pobreza, tiene que tener una mejor remuneración, tiene que tener incentivos reales, los mejores profesores y médicos deben estar en provincias y en zonas rurales y esta es la seria medida que permitiría promover una mayor inclusión y una real igualdad de oportunidades. La igualdad de oportunidades implica una discriminación positiva con quienes han estado históricamente marginados.

Para terminar, señor Presidente, el día que el colegio y la posta de un pueblo de Tocache, Uchiza, tenga la misma calidad de atención que el puesto médico y el colegio en Miraflores, ese día los pobres del Perú sentirán que hay igualdad de oportunidades que la inclusión social es real y que la democracia funciona.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchas gracias, congresista Saavedra.

Tiene el uso de la palabra por cinco minutos el congresista Jesús Hurtado.

**El señor HURTADO ZAMUDIO (GPF).**— Me pide una interrupción el congresista, con su venia, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Cómo no. Haga uso de la interrupción, congresista Pariona.

**El señor PARIONA GALINDO (GPF).**— Presidente, buenas noches Ministro, buenas noches Ministra.

En realidad, acabamos de escuchar, acabo de escuchar atentamente la participación de todos los colegas, pero hay que recordar a las mujeres del campo, de las mujeres campesinas, de las mujeres asháninkas, de los afectados por la violencia de verdad hace poco he podido apoyar en un reencuentro de las familias de una comunidad nativa y es triste.

Ministra, Ministro, desde aquí tenemos que hacer que se impulse por intermedio del Ministerio de Agricultura que las asociaciones de productoras de las mujeres productoras y campesinas tengan la oportunidad también de poder hacer tal vez mejorar su cultivo, porque su producto como productoras mujeres tienen un plus adicional en el mercado internacional y puede ser una alternativa también de mejorar el desarrollo económico dentro de las familias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Puede iniciar su intervención, congresista Hurtado.

**El señor HURTADO ZAMUDIO (GPF).**— Una interrupción me pide por su intermedio el congresista Rosas.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Rosas.

**El señor ROSAS HUARANGA (GPF).**— Gracias, Presidente.

Quiero saludar al Premier y a la Ministra de la Mujer, solo para expresar que a la mujer hay que respetarla, hay que valorarla, hay que considerarla, pero no hay que utilizarla. Parece que hay términos que sirven para prestarse al juego en que se victimiza a la mujer. Yo creo que hay que dignificar a la mujer, por eso es que debemos ser coherentes con el discurso que cuando hablamos de defensa de los derechos de la mujer, también debemos sumar la defensa de la vida. No se puede permitir que se promuevan protocolo o formas de aborto cualesquiera sea la terminología, hay que defender a la mujer de manera completa e integral.

Por otro lado, al Premier ya que está acá la Ministra, valdría la pena que se repiense y se reconsidere el nombre del ministerio. Antes se llamaba Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y ahora Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Si hablamos de no vulnerar a la mujer, no vulnerar ningún tipo de derecho ni del niño ni de la mujer ni del hombre.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Puede iniciar su intervención, congresista Hurtado, por favor.

Ya acabaron las interrupciones, congresista, por favor. Estamos respetando a todos.

Congresista Hurtado, por favor, déle un minuto de su tiempo. ¿Desea darle un minuto? Un minuto del tiempo del congresista Hurtado.

**El señor HURTADO ZAMUDIO (GPF).**— Está bien.

**El señor ROSAS HUARANGA (GPF).**— Gracias, congresista Hurtado por su generosidad y comprensión.

Lo que quería decir, señor Presidente, y con respecto al tiempo, que consideren y se repiense que más bien el Ministerio de la Mujer pueda llamarse Ministerio de la Mujer y la Familia, considerando que la familia es la base, el fundamento, el cimiento de la sociedad.

Muchas gracias, Presidente.

Gracias, congresista Hurtado.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Congresista Hurtado, por cuatro minutos puede hacer uso de su intervención.

**El señor HURTADO ZAMUDIO (GPF).**— Muchas gracias.

En el informe que nosotros hemos escuchado y leído vemos que el problema central aquí es la violencia de género. En realidad, este es un tema muy difícil de tratar, porque según Johan Galtung, por ejemplo, existe una violencia directa que todos la vemos y que está aquí narrada en números, doscientos tres mil quinientos cuarenta y un casos de violencia familiar y sexual, eso solamente es la violencia directa. Pero Johan Galtung habla de otras violencias, la violencia cultural y la violencia estructural.

Vivimos en un ambiente de violencia, por eso se define, por ejemplo, el matrimonio como el único lugar en el cual los enemigos duermen juntos, y ahí empezamos el problema de la violencia.

Muchos de nosotros disfrazamos nuestro instinto tanático de muerte a través de palabras muy bonitas: si me miras con tus ojos me matas, y si no me miras, me muero. Igual de muerte por ambos lados.

O sea, la violencia, el instinto de violencia, lo explicaba Freud, a través de ese instinto tanático que los seres humanos tenemos. La neurociencia ha explicado que eso depende de una amígdala cerebral que nosotros tenemos y se activa mucho más en los varones que en las mujeres. El tema, entonces, va mucho más allá, vivimos en una cultura de violencia.

Si nosotros aquí realizamos algún acto violento, el día de mañana vamos a salir en toda la prensa, como ya hemos visto a algunos congresistas que con su violencia han podido hacer noticia, porque la cultura de violencia es tal que en los medios de difusión lo que se proyecta es la violencia, eso llega a la mente de todas las familias, los hogares, eso llega a los niños que están viendo las noticias que es pura violencia, ese es el problema central, eso es lo que está debajo del iceberg, abajo una cultura de violencia.

Yo quisiera sugerir que en estos desafíos queden incluidos estos temas centrales, cómo vamos a tratar la violencia cultural en el país, en el cual todo lo que es violencia es aplaudido, y esto no puede ser porque forma parte de una cultura destructiva. No solamente tenemos un problema de la estructura de nuestro inconsciente colectivo de violencia que nosotros llevamos, sino que además de eso hay una violencia estructural. El día que las mujeres ganen igual que nosotros, los varones, como sucede en el caso de Puno, vamos a ver el otro tipo de violencia. Ustedes saben que en Puno hay una violencia más de las mujeres contra los varones, y eso no es algo raro, existe y está probado técnicamente. Eso significa entonces que todavía, a pesar de que podamos hacer el otro cambio, o sea, que las mujeres pueden ganar igual que los varones, vamos a seguir en una cultura de violencia porque la violencia es estructural, y eso tiene que ser trabajado en esta parte.

O sea, yo veo en los desafíos que la ministra nos ha puesto muy poco, solamente dos puntos poco genéricos, el punto 4 y el 6 que más o menos alcanzan a abarcar este tema central.

Mientras no trabajemos de destruir una cultura de violencia que nosotros tenemos, mientras no trabajemos en la violencia estructural estamos jugando.

Yo creo que el país está pasando por una crisis de violencia, y lo vemos en todos los conflictos sociales alrededor, conflictos que empiezan en nosotros mismos, porque tenemos una naturaleza de violencia porque la cultura así nos ha creado, desde pequeños, en los hogares donde se ve la violencia psicológica, que es la más grave, y de la cual no se trabaja. La violencia psicológica produce un cambio en el cerebro a nivel neuronal. Hay un libro famoso de un autor...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Déle un minuto para concluir, por favor.

**El señor HURTADO ZAMUDIO (GPF).**— El doctor Amen dice en un libro *Change your life, change your brain*, si cambiamos la vida, cambiamos la mente. Y aquí hemos destruido nuestro sistema mental.

Cuando uno va a otros países se va a dar cuenta que la actitud de la gente es diferente, y uno se pregunta ¿por qué? Porque hay un inconsciente colectivo diferente, y eso es proceso generacional. Entonces, hay que hacer un trabajo de prevención de salud mental en este trabajo, que yo estoy seguro que la Ministra de la Mujer y el Primer Ministro van a tener en cuenta, porque es la única manera de hacer un trabajo a largo plazo y no solamente en forma punitiva, como se está trabajando a nivel de leyes y de cárceles, que no es la solución para este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchas gracias, congresista.

Para culminar, la señora Julia Teves tiene tres minutos de tiempo.

**La señora TEVES QUISPE (NGP).**— Señor Presidente, por su intermedio un saludo afectuoso a nuestro Premier, felicitarle a usted que dignamente nos acompaña esta noche, Premier de la República, Óscar Valdés. Al mismo tiempo saludar a la ministra de la Mujer, una mujer sencilla, una mujer humilde, una mujer que está demostrando esa capacidad que ahora las mujeres también tienen esos recursos y esos valores.

En primer término, quiero ponderar el trabajo de que el Ejecutivo se aproxime al Legislativo para informar sobre los avances del Estado en relación a esta importante ley, informar en el cual con ello estamos mejorando los mecanismos para poder garantizar la gobernabilidad que tanto estamos luchando. Y, luchar por la Ley de Igualdad de Oportunidades es lo que creo que el gobierno está implementando, y lo está implementando muy bien, haciendo un trabajo efectivo, haciendo un trabajo real.

Y, en esta tarea aprovecho señor Premier para trabajar de la mano con el Ministerio de la Mujer, y no escuchar a cada paso que se siente el abandono este ministerio y articular y reforzar el trabajo que se tiene que hacer con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Economía, con el Ministerio de Educación, y tengamos que reducir los problemas hacia o para la mujer; y en ello, felicito también que dentro de la comisión existan también varones que estén trabajando dentro de la Comisión de la Mujer. En verdad, dijeron muchos colegas, que hay pocas mujeres que están trabajando o pocas mujeres en los procesos electorales que nos presentamos o alrededor ya de los últimos escaños que nos consideran.

Creo que con la iniciativa del trabajo que están haciendo los colegas y todos los poderes que estamos en este momento, estamos haciendo que haya una igualdad entre varones y entre mujeres, y vaya que escucho también, vaya sorpresa cuando dicen, que las mujeres hoy en día no deben ser catalogadas para ser utilizadas, basta ya; eso es una rémora que hemos dejado en el pasado y nosotros estamos ahora en un nuevo período y sabemos cuando hablamos de inteligencias múltiples, de \*Howard Gardner o la inteligencia emocional de \*Daniel Goleman, aquí hay mujeres inteligentes y no solamente mujeres inteligentes, sino también mujeres prudentes, y no solamente mujeres prudentes sino también mujeres hacendosas. Son las tres cualidades que ahora tienen las mujeres para protagonizar en un mundo político, en un mundo social, en un mundo lleno de trabajo para poder lograr el desarrollo y basta ya de aquellos varones que niegan y que niegan todavía a las esposas que tienen, porque vaya que tienen varias esposas.

Yo felicito a aquellos varones que dignamente representan y ensalzan el valor de una mujer al ser casado o al ser soltero, finalmente aquí estamos luchando por un desarrollo y por un trabajo de inclusión social, pero de manera limpia y transparente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el Presidente del Consejo de Ministros, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas, si así lo tiene a bien.

**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Óscar Eduardo Valdés Dancuart.**— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer todos los aportes, todos los comentarios y sugerencias, creo que esta noche voy a llevar valiosas sugerencias al Pleno del Consejo de Ministros, una de ellas es en cuanto a la cuota de mujeres que debe haber dentro del Gabinete, téngalo por presente que lo voy hacer de inmediato.

Ahora, no sé cuando se va a producir este nombramiento, pero ténganlo por seguro que lo voy a transmitir.

En segundo lugar, decirle al congresista Lay que ya se ha dado la disposición, se están pagando las reparaciones y creo que el Poder Judicial va hacer su trabajo en la parte punitiva.

También, creo que es importante la presencia de la mujer en la Policía Nacional del Perú y también en las Fuerzas Armadas, es algo que no existe ninguna restricción y muy por el contrario creo que las mujeres prestigian el uniforme, tanto en las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales.

En cuanto a los proyectos de ley para que existan más mujeres dentro de la estructura del Estado, creo que sin necesidad de ninguna ley podemos proponer dentro de FONAFE, para que en las ternas exista mayor presencia femenina. No necesitamos ninguna ley. Lo único que necesitamos es seleccionar y pedir el aporte y la presencia de mayor cantidad de mujeres en estos directorios.

También creo que es importante el tema que mencionó el congresista Hurtado, referente a la violencia estructural.

En los trabajos que se han hecho, en cuanto a seguridad ciudadana las estadísticas nos arrojan del 100% de los delitos, 60% se producen dentro de la familia, como la violencia familiar. Eso es algo que no se combate con policías, sino se combate, como dijo un congresista referente a los valores, a la educación, al trabajo de la familia.

Finalmente, decirle a nuestro congresista por Cajamarca, que llegando a mi Despacho le voy a dar respuesta a todos sus oficios sobre Conga, le voy a dar, con su venia, le voy a ceder el uso de la palabra a la ministra de la Mujer, para que absuelva las preguntas que han sido objeto.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Tiene el uso de la palabra la Ministra de la Mujer.

**La señora MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, Ana Jara Velásquez.**- Corroborando lo que ha dicho el señor Premier, agradecemos todos los aportes que nos han efectuado todos los señores representantes de la Patria.

Lo vamos incorporar a estos desafíos que nos hemos planteado para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

En breve, en el mes de abril estaremos presentando el nuevo Plan de Igualdad de Género que ha de regir en los futuros años como políticas públicas, implementarse de manera intersectorial, no solo en el Gobierno Central, sino en los gobiernos subnacionales.

Por el tiempo y con cargo de responder por escrito las consultas que se han efectuado, quisiera responder las que de manera recurrente se han hecho esta noche.

Con respecto a las transferencias de los programas sociales al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Mides y el presupuesto a las municipalidades.

Durante el año 2011 el pliego del Mindes, en aquel tiempo se ha denominado el Ministerio de la Mujer, es decir, incluyendo sus distintos programas, contó con un presupuesto modificado de mil millones 699 mil 393 nuevos soles.

Este año, al 2012 contamos con un presupuesto inicial de apertura de 213 millones 629 mil nuevos soles.

Por tanto, se ha producido una variación negativa en el Presupuesto del Ministerio de la Mujer en un 87%, adicionalmente es necesario precisar que de estos 213 millones, 629 mil nuevos soles, asignados a todos el Pliego, hemos transferido en enero último 13 millones de nuevos soles, en el marco de las transferencias presupuestales del Programa Inabif a los gobiernos locales, asimismo, en la sede central del Ministerio también hemos tenido una reducción de más de 7 millones de nuevos soles.

Como se puede apreciar, nuestro presupuesto es insuficiente para continuar con nuestra labor de rectoría a favor de las mujeres, y demás grupos vulnerables, y fortalecer las políticas contra la violencia familiar, la atención de niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad desplazados y personas adultas mayores.

Y por eso solicitamos el respaldo de la Representación Nacional, cuando hayamos de solicitar a través del Ministerio de Economía y Finanzas, nuestro presupuesto modificado, que está regido como todas las carteras del Estado, a un presupuesto por resultados que sustentaremos acá en el Congreso de la República

Respecto a los deudores alimentarios, el Ministerio de la Mujer no tiene injerencia en el Poder Judicial, existe el equilibrio de poderes, sin embargo, si tiene el Ministerio de la Mujer a cargo el registro de deudores alimentarios, morosos, llamado esta registro Redan.

Este se aplica solo a las instituciones públicas, y por estos se está elaborando una propuesta de reforma normativa. Una de las reformas que se plantea hacer en este sentido, es que se aplique las instituciones privadas, a efecto de asegurar el fin de la cancelación de la deuda alimentaria y que sea un requisito que se solicite dentro de los requisitos del currículum, para poder acceder a un trabajo.

Se destaca de la norma en vigencia que quienes ingresen a este registro, podrán ser incluidos en la lista central de riesgo de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, cuya información sirve de base al trabajo que realizan las centrales de riesgo privadas.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Poder Judicial y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para promover el cumplimiento de la normativa a nivel nacional, todavía existe un alto nivel de desconocimiento por parte de los jueces y

operadores legales y sociales, así como de parte de las usuarias y usuarios en relación a la existencia a la operatividad y procedimientos para acceder a este derecho.

Sobre la eficacia de las políticas de igualdad.

El plan de igualdad de género es el instrumento de la política pública en la que todos los sectores del Estado, todos los gobiernos regionales y locales, así como los organismos constitucionales autónomos, estamos comprometidos.

Hay varias preguntas que han aludido a cómo involucrar al sector Salud, al sector Educación, al sector de Agricultura, Trabajo, etcétera, es el Plan de Igualdad de Género el instrumento de política que articula toda la acción del sector, todas las intervenciones del Estado, para cerrar las brechas de desarrollo entre hombres y mujeres, y alcanzar la ansiada igualdad de género.

En ese sentido, la igualdad es una tarea multisectorial, liderada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y a partir de la aprobación del Plan de Igualdad de Género queremos comprometernos con resultados, es decir con cambios que puedan mostrarse y medirse, y que respondan a lo que las ciudadanas requieren y valoran para su desarrollo.

Con respecto a la igualdad en remuneraciones.

Como se menciona en la presentación, existen aún brechas de desigualdad en materia laboral. Como Ejecutivo, lo reconocemos, y las cifras presentadas la justifican.

Ha habido un avance entre el periodo 2007 y 2011 en la aprobación de un lineamiento específico en el marco de las políticas nacionales de empleo. No obstante, como también mencionamos, constituye un desafío de este gobierno avanzar no solo en la igualdad de remuneraciones, como mencionó la congresista Espinoza, sino en el acceso igualitario de los demás beneficios laborales, como es la seguridad social. Es una tarea del gobierno que asumimos como Ejecutivo.

Con relación a los servicios para madres y adolescentes.

Está por aprobarse el Plan Regional Andino de prevención de embarazo no planificado en adolescentes, asimismo el Plan Nacional Multisectorial de prevención de embarazo adolescente 2012 en adelante.

Al 2011 se cuenta con cinco Consejos Regionales, y un Consejo Nacional para la prevención del embarazo adolescente.

Estamos trabajando con el Ministerio de Educación el reglamento de la Ley N.º 26900, que obliga la reincorporación de las madres adolescentes en el sistema educativo.

De otro lado, estamos trabajando con la Reniec a fin de garantizar que las madres adolescentes cuenten con su Documento Nacional de Identidad.

Al 2011 se cuenta con 400 organizaciones juveniles a nivel nacional comprometidas en una agenda de prevención del embarazo adolescente.

También debemos señalar que se protege integralmente a madres adolescentes en situación de abandono. Doble protección a la madre y al bebé a través de tres Centros de Asistencia Residencial, ahora denominados CAR, que antes se denominaban albergues. Tenemos Casa Estancia DOMI, el Hogar Reina de la Paz, y Casa de la Mujer Santa Rosa.

La desconcentración de la Unidad de Investigación Tutelar que me consultaba la congresista Karla Schaefer.

En el presente año se desarrollará la desconcentración de investigación tutelar en nueve regiones del país, para lo cual hemos iniciado la coordinación con las Cortes Superiores de Justicia para que en el 2012 en las siguientes regiones: Cusco, La Libertad, Lambayeque, Piura, Arequipa, Loreto, Apurímac, Ayacucho y Puno cuenten con nueve sedes de investigación tutelar que dictarán medidas de protección inmediata para niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, para eso se está gestionando un crédito suplementario de cuatro millones de nuevos soles para implementarlo.

Sobre las mujeres en las Fuerzas Armadas y Policiales. En el Ministerio de la Mujer estamos priorizando la presentación de una propuesta de modificación del Reglamento de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales a fin de eliminar el embarazo como impedimento de acceso y baja de estos centros de formación.

En relación a las mujeres rurales e indígenas. En todas las sociedades, congresista Fujimori, hay estructuras patriarcales, también en la sociedad rural, donde son más evidentes por ser un grupo que ha sufrido mayor exclusión en las oportunidades de desarrollo. Es objetivo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables visibilizar el rol de la mujer rural en las actividades productivas y promover la participación de la mujer indígena en el proceso de la consulta previa, para ellos promoveremos la inclusión en el censo agrario, de preguntas específicas que medirán las actividades productivas realizadas por las mujeres en espacios domiciliarios, así como incorporar el enfoque de género en los instrumentos metodológicos y de aplicación de la normativa de la consulta previa.

Sobre la diferencia entre igualdad de género y equidad de género. La igualdad y no discriminación es un principio constitucional basado en la dignidad de la persona humana y por tanto que debemos gozar todas las personas en especial igualdad de trato y oportunidades.

La igualdad de género es la igual valoración de las características y los aportes de los hombres y las mujeres en la sociedad en el desarrollo, la equidad de género es la estrategia para llegar a la igualdad en la medida que contribuye a superar las desventajas de aquel género que sufre discriminación o menores oportunidades y cerrar las brechas existentes en su desarrollo.

Sobre la protección para víctimas de explotación sexual. El sector para la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual ha propuesto el

fortalecimiento de los Centros de Emergencia Mujer, de sus servicios, para la atención de estos casos, creando CEM en la zona de selva, lugar de incidencia de esta problemática. Asimismo, este gobierno aprobó el Plan Contra la Trata en la cual se establecen una serie de acciones multisectoriales para la prevención de este delito, incluyendo acciones específicas para la atención y recuperación de las víctimas.

El congresista Rondón y la congresista Luciana León mostraron su preocupación por el embarazo adolescente, hay un compromiso por la reducción en el Plan de Acción por la Infancia y en el Plan de Igualdad de Género y los servicios del Inabif que tiene, como lo he señalado, tres Centros de Atención Residencial en que se reciben a los adolescentes, dos en Lima y uno en Iquitos.

Estaremos participando con los países de Bolivia, Ecuador y Colombia para identificar las mejores estrategias para la reducción del embarazo adolescente y que nuestros adolescentes no vean cortadas sus oportunidades y puedan continuar con su desarrollo.

Cecilia, con relación a los temas de los niños con habilidades especiales o diferenciadas, tú hiciste alusión expresamente a los niños con síndrome de *down*. Está en marcha una encuesta nacional para visualizar la problemática de la discapacidad a nivel nacional, esta encuesta permitirá identificar plenamente el número de personas con discapacidad y su situación; por ejemplo, cuántas personas con discapacidad reciben este tipo de atención, su situación social y las características del entorno familiar, incluyendo a las niñas, niños y adolescentes discapacitados.

Debemos precisar que la encuesta nacional forma parte de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto Público del 2012, asimismo esta norma ha aprobado un diseño de un programa presupuestal en discapacidad que ayudará a medir los alcances en políticas públicas sobre el tema bajo la lógica del presupuesto por resultados.

Y con respecto a los CEM y las Casas Refugios que aludió la congresista Luisa María Cuculiza. El Decreto de Urgencia N.º 003-2012, del 30 de enero de 2012, dispone que el Ministerio de la Mujer retome la administración de 60 Centros de Emergencia Mujer que fueron transferidos a los gobiernos locales.

En ese sentido, el Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual de la mujer viene asumiendo la provisión de los servicios, y al 30 de junio de este año, luego de una evaluación, debe decidir si estos servicios regresan a los gobiernos locales o se quedan bajo la administración de la Mujer.

Hay que ser hidalgos en reconocer que son varias las regiones, y en muchos casos los gobiernos locales que sí han cumplido con brindar los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual y familiar, y por eso este tiempo prudencial al 30 de junio para evaluar los resultados.

Atención de violencia, ampliación de cobertura

El MIM ha provisto para el 2012 la creación de 25 nuevos Centros de Emergencia Mujer, llegando a un total de 173 CEM a nivel nacional, cubriendo con esto el 73% de las provincias a nivel nacional.

La mejora en la calidad del servicio

Elaboración de un nuevo diseño de atención en la zona urbana, y un diseño de atención para la zona rural que viene elaborando el Ministerio de la Mujer, que tiene en cuenta a las autoridades que existen en estas zonas y a la interculturalidad.

Las casas refugio

La Ley de Presupuesto del año 2012, ha dispuesto que los saldos del Presupuesto 2011 del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual se transfieran a los gobiernos regionales y locales de Ayacucho, La Libertad y Madre de Dios, para la implementación de albergues de refugio temporal para víctimas de violencia familiar y sexual.

Desde el Ministerio de la Mujer se viene coordinando con los mencionados gobiernos locales para la elaboración de los proyectos de inversión, brindando orientación y capacitación técnica en cumplimiento del rol rector.

Presidente, creo que a grandes rasgos hemos satisfecho las consultas que nos han formulado los señores congresistas de la República, y aquellas que hayan quedado sin responder, a cuenta quedamos de hacerlo por escrito por intermedio de la Mesa Directiva.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Muchas gracias.

La presidencia agradece la presencia del señor Presidente del Consejo de Ministros y de la Ministra de la Mujer y poblaciones vulnerables y los invita a abandonar la sala de sesiones en momento que lo juzguen conveniente.

Se suspende la sesión por breves segundos.

*(Aplausos).*

—Se suspende la sesión a las 21 horas y 48 minutos.

—Se retiran de la Sala de sesiones el señor Presidente del Consejo de Ministros, doctor Óscar Eduardo Valdés Dancuart, y la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana Jara Velásquez.

—A las 21 horas y 49 minutos, se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Se reanuda la sesión.

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Señor relator, por favor, dé lectura. Tenemos unos cambios en el cuadro de comisiones.

**El RELATOR da lectura:**

"Modificaciones al Cuadro de Comisiones y del Consejo Directivo, Período de Sesiones 2011-2012.

#### Comisión de Energía y Minas

Sale como titular la congresista Oseda Soto, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

Sale como accesitaria e ingresa como titular, la congresista Solórzano Flores, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

#### Comisión de Fiscalización y Contraloría

Sale como titular la congresista Tait Villacorta, grupo parlamentario Alianza Parlamentaria.

Sale como accesitario e ingresa como titular, el congresista García Belaunde, grupo parlamentario Alianza Parlamentaria.

#### Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Ingresas como accesitaria la congresista Uribe Medina, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

#### Comisión Permanente

Ingresas como suplente la congresista Uribe Medina, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

#### Consejo Directivo

Ingresas como suplente la congresista Uribe Medina, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

Comisión investigadora encargada de establecer presuntas irregularidades en la gestión de obras de reconstrucción del departamento de Ica, así como en el manejo de los recursos del Estado y de las donaciones para damnificados del sismo del 15 de agosto de 2007.

Sale como titular el congresista Carrillo Cavero, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

Ingresas como titular el congresista Canches Guzmán, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú".

**El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).**— Señores congresistas, al voto la modificación del cuadro de comisiones.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

*—Efectuada la votación, se aprueban las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, del Consejo Directivo, de la Comisión Permanente y de la Comisión investigadora encargada de establecer presuntas irregularidades en la gestión de obras de reconstrucción del departamento de Ica, así como en el manejo de los recursos del Estado y de las donaciones para damnificados del sismo del 15 de agosto de 2007.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Han sido aprobadas por unanimidad.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta, para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

*—Efectuada la votación, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Ha sido acordado.

Se levanta la sesión.

—A las 21 horas y 51 minutos, se levanta la sesión.